

**Impacto en el Presupuesto de Caja de una Empresa Constructora derivado del  
método de registro del Impuesto sobre la Renta vigente  
(Tesis de Maestría)**

**José Alfredo Mérida Méndez**

**Msc. Pedro Vinicio Ortiz (Asesor)**

**Msc. Mario Salazar (Revisor)**

**Guatemala, septiembre 2015**



## **Autoridades de la Universidad Panamericana**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**  
Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**  
Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**  
Vicerrector Administrativo

**EMBA. Adolfo Noguera Bosque**  
Secretario General

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas**

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**  
Decano

**M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**  
Vice Decano

**Licda. Nancy Gabriela Lam De León**  
Coordinadora



REF.:UPANA.C.C.E.E.0016 -2015-MSc. F.E.

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 02 DE MAYO DE 2015**

De acuerdo al dictamen rendido por Lic. Pedro Vínicio Ortiz y Msc. Mario Salazar revisor "Impacto en el Presupuesto de Caja de una Empresa Constructora de Obras Públicas, Derivado del Método de Registro del Impuesto sobre la Renta Vigente " elaborada por el licenciado José Alfredo Merida Mendez , **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a su graduación profesional en el grado de Magíster en Finanzas Empresariales.



Lic. César Augusto Custodio Cobarr

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas



AUDITORIA FINANZAS Y CONTABILIDAD  
*Lic. Pedro Vinicio Ortiz*  
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR COLEGIADO No. 157

Guatemala, 23 de enero 2015

Señores  
Universidad Panamericana  
Coordinación de Maestrías  
Facultad de Ciencias Económicas  
Campus el Naranjo  
Ciudad de Guatemala

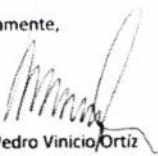
Estimados Señores:

En nota de fecha 7 de junio 2014, esta coordinación me designó como Asesor de Tesis del alumno JOSÉ ALFREDO MÉRIDA MÉNDEZ carnet No. 201301084.

Manifiesto por este medio que he concluido la revisión y asesoría de la tesis denominada "Impacto en el Presupuesto de Caja de una Empresa Constructora de obras públicas, derivado del método de registro del Impuesto Sobre la Renta vigente".

Por tal razón adjunto a la presente estoy entregando a la Coordinación de Maestrías el primer informe que muestra las correcciones indiqué al estudiante y el informe final que ya incluye las correcciones y recomendaciones, por lo que a mi juicio dicho informe fue terminado por el alumno a mi entera satisfacción. Pendiente únicamente la revisión de estilo.

Atentamente,



Msc. Pedro Vinicio Ortiz  
Asesor

c.c. archivo

Guatemala, 29 de abril 2015

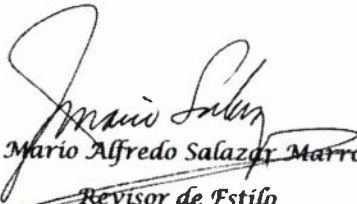
Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana

Estimados Señores:

En relación a la tesis con el tema **Impacto en el Presupuesto de Caja de una Empresa Constructora de Obras Públicas, derivado del método de registro del Impuesto sobre la Renta vigente**, realizada por **José Alfredo Mérida Méndez**, previo a optar al grado académico de Maestría en Finanzas Empresariales. Se hace constar que cumple con los requerimientos técnicos y de contenido establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

Por tanto se extiende el presente dictamen favorable para continuar con el proceso correspondiente.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



MSc. Mario Alfredo Salazar Marroquín  
Revisor de Estilos

## **Tabla de Contenido**

<b>Resumen</b>	<b>i</b>
<b>Introducción</b>	<b>ii</b>
<b>Capítulo 1</b>	
1.1 Antecedentes	1
<b>Capítulo 2</b>	
2.1 Marco Teórico	3
2.1.1 Presupuesto de Caja	3
2.1.1.1 Definiciones y Funcionalidad	3
2.1.1.2 Interpretación del Presupuesto de caja	5
2.1.1.3 Los Cuatro Principios Básicos para la Administración de Efectivo	6
2.1.2 La Empresa Constructora	7
2.1.2.1 Obras Civiles	7
2.1.2.2 Clasificación de los proyectos de construcción	8
2.1.3 Normativa Legal sobre los métodos de registro de renta	8
<b>Capítulo 3</b>	
3.1 Planteamiento del Problema	11
3.2 Objetivos	12
3.3 Alcances y Límites	12
3.4 Metodología Aplicada	13
3.4.1 Sujetos	13
3.4.2 Instrumentos	13
3.4.3 Procedimientos	13
<b>Capítulo 4</b>	
4.1 Presentación de Resultados	14
<b>Capítulo 5</b>	
5.1 Análisis e Interpretación de los Resultados	24
5.2 Propuesta	27
<b>Conclusiones</b>	<b>28</b>

<b>Recomendaciones</b>	29
<b>Referencias</b>	30
<b>Anexos</b>	

**Lista de Ilustraciones:**

Imagen Satelital del municipio de Verapaces

Plano del Proyecto de adoquinamiento

Cronograma de ejecución financiera y física

## Resumen

Los cambios fiscales y los métodos para determinar la renta es un factor importante a considerar para estimar la liquidez y sostenibilidad del efectivo de las empresas constructoras en Guatemala, existen dos factores básicos que estimulan la construcción, el principal es el ambiente económico y fiscal estable que permite que surjan nuevos proyectos comerciales, industriales, habitacionales y de infraestructura pública. El segundo factor es la disponibilidad de financiamiento para cubrir cualquier eventualidad en los proyectos habitacionales y civiles requeridos.

La utilización de los métodos fiscales de renta enfocados a las constructoras, requiere de un análisis que determine la mejor opción para manejar eficazmente el efectivo de la empresa y manejar un costo de oportunidad correcto en el manejo de las obligaciones y desembolsos.

La generación de efectivo es uno de los principales objetivos de los negocios. La mayoría de sus actividades van encaminadas a provocar de una manera directa o indirecta, un flujo adecuado de dinero que permita, entre otras cosas, financiar la operación, invertir para sostener el crecimiento de la empresa, pagar, en su caso, los pasivos a su vencimiento, y en general, a retribuir a los dueños un rendimiento satisfactorio.

En pocas palabras, un negocio es rentable cuando genera una cantidad relativamente suficiente de dinero. Las empresas necesitan contar con efectivo suficiente para mantener la solvencia, pero no tanto como para que parezca "Ocioso o congelado" en el banco.

Este trabajo tiene como objetivo conocer de manera práctica y técnica sobre el Presupuesto de Efectivo aplicado a una empresa constructora. La administración del efectivo es de gran importancia en cualquier negocio, porque es el medio para obtener mercancías y servicios y realizar negocios y proyectos de manera eficiente y rentable.



## **Introducción**

El sector de la construcción es un segmento importante en la economía del país, la inversión en infraestructura, la modernización de las urbes y las necesidades de vivienda en la población guatemalteca han hecho de este sector uno de los más importantes en el desarrollo nacional.

Las empresas constructoras han ido aumentando, las disposiciones fiscales les han dado un apartado legal por sus operaciones especiales y los Contadores Públicos y Auditores, que presten sus servicios en forma independiente o dependiente a estas empresas, deben estar capacitados para analizar correctamente los contratos de construcción sobre todo a largo plazo, pues debido a su naturaleza trascienden de un periodo fiscal a otro, y una empresa constructora puede verse expuesta a diversos tipos de riesgos sobre todo en la proyección de sus ingresos y el desembolso de sus obligaciones monetarias y es allí donde se hace totalmente indispensable la proyección de los movimientos de efectivo mediante un adecuado presupuesto de caja.

Con el desarrollo del presente trabajo de tesis se pretende dar los lineamientos, para la correcta proyección de los flujos de efectivo, sobre todo considerando el impacto que puede repercutir el registro de la renta imponible a raíz de las actualizaciones fiscales respecto a los métodos de contabilización de los contratos de construcción a corto y largo plazo.

De tal forma, el primer capítulo trata fundamentalmente de los antecedentes que dieron origen a esta investigación, desarrollando el cuándo y porqué se origina el problema hasta llegar a la situación actual, determinando las necesidades de crear un procedimiento adecuado para utilizar el método de renta que se adecue de manera eficaz a los intereses de la empresa, sin que esto cause descapitalización o falta de efectivo en el proceso del cumplimiento de las obras y contratos.

En el segundo capítulo se muestran conceptos y teorías del conocimiento general de un presupuesto de caja, sus características y manejo, así como la definición de una empresa constructora, resaltando características básicas como la organización, proyectos y procesos, pues

su estructura organizacional se considera dinámica, dado que en algunos períodos contables puede contar con varios proyectos, y en períodos de rescisión contar con uno o ningún proyecto. Analizando también la legislación fiscal vigente aplicable, dando especial atención a la norma legal que indica la metodología existente para registrar los contratos que permitan a la empresa tener un mejor rendimiento, liquidez y disponibilidades de efectivo para hacer frente a los proyectos.

Dentro de este capítulo se le dará un énfasis especial a los contratos celebrados con el Estado de Guatemala, y los principales requisitos formales que debe cumplir la empresa constructora para la celebración de estos como la precalificación ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para entrar en el proceso de licitación de proyectos, todo lo anterior respetando la Ley de Contrataciones del Estado, que da los principales lineamientos a observar por parte de la empresa constructora, dado que la mayoría de contratos de construcción a largo plazo a los que accede una empresa constructora, se celebran con el Estado de Guatemala.

El tercer capítulo da planteamiento al problema a investigar, reconociendo los objetivos que se persiguen bajo la metodología aplicada por el investigador.

En los capítulos cuarto y quinto se muestran y analizan los resultados obtenidos, de manera lógica y detallada ofreciendo al final, las principales conclusiones y recomendaciones que servirán de apoyo y guía a estudiantes, profesionales y sobre todo a empresas del sector constructoras para que realicen de una mejor forma su análisis de efectivo y financiamiento.

## Capítulo 1

### 1.1 Antecedentes

Desde la antigüedad, los hombres han realizado procesos empíricos de construcción de su propia vivienda, construcciones para proteger su territorio y para poder comunicarse y comerciar entre comunidades, con esto se da el primer paso de la construcción como actividad y de la arquitectura e ingeniería civil como técnicas, actividades florecientes debido a la necesidad humana en sus procesos de ser seres sociables e inventivos.

El sector construcción en Guatemala es uno de los más importantes pues es fuente de empleo para miles de guatemaltecos, utilizando básicamente mano de obra con poca calificación que posiblemente no tendría acceso a otros sectores productivos. La importancia se magnifica en países como el nuestro, al considerar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda e infraestructura básica como puentes, escuelas y centros de salud. Las necesidades habitacionales y de inversión en infraestructura ha causado que muchas empresas se dediquen a realizar trabajos de construcción mediante proyectos de inversión pública y privada. Esto ha ocasionado que una parte específica de la Ley del Impuesto Sobre la Renta se tome especialmente para estos contratos y su manera de registrar la renta que ellos producen.

El problema se originó cuando se enmarcó el proceso de registro de la renta de las empresas constructora mediante el establecimiento de la metodología a seguir según lo establecía la norma fiscal en el Artículo 51 del decreto del Congreso de la República de Guatemala número 26-92 denominado Impuesto Sobre la Renta, vigente hasta el 31 de diciembre de 2012. Esta ley indicaba que las empresas de construcción y similares, cuyas operaciones que generaran renta y comprendieran más de un periodo impositivo de duración, debían establecer su renta neta del periodo de operaciones, escogiendo uno de los cuatro métodos presupuestados en la norma. Esto causo problemas financieros y produjo algunas variaciones importantes en las operaciones de estas empresas porque la ley dio un marco específico para los negocios de estas empresas, y con la elección del método también determino el modo de hacer negocios y proyectos que afecto

la renta neta, la base imponible y los flujos de caja y liquidez de las empresas sobre todo las que tienen la peculiaridad de realizar contratos de obras públicas.

Más adelante, esa disposición derivó a reformas que se establecieron en el Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 10-2012 denominado Ley de Actualización Tributaria en su Artículo 34 que a su vez fue modificado por el Decreto 19-2013 denominado Reformas a la Ley de Actualización Tributaria y que indica que los contribuyentes que realicen actividades de construcción o trabajos sobre cualquier inmueble, cuyas operaciones que generen rentas comprendan más de un período de liquidación, deben establecer su renta imponible del período, mediante la aplicación de cualquiera de dos métodos que se plantean y que se analizarán en el transcurso de la investigación.

## Capítulo 2

### 2.1 Marco Teórico

#### 2.1.1 Presupuesto de Caja

Permite conocer el futuro escenario de un proyecto o negocio: saber si será rentable cuando los futuros ingresos son mayores que los futuros egresos, o saber si habrá capacidad de pagar oportunamente una deuda contraída.

##### 2.1.1.1 Definiciones y Funcionalidad

El presupuesto de caja o pronóstico de efectivo, también conocido como flujo de caja proyectado, es un presupuesto que adelanta las necesidades de futuras entradas y salidas de efectivo de una empresa o negocio, para un periodo de tiempo determinado. Su importancia radica en que permite prever la futura disponibilidad del efectivo (saber si se tendrá faltante o excedente de efectivo) y, en base a ello, poder tomar decisiones.

Si se prevé tener un déficit o faltante, entonces se puede agenciar de efectivo mediante las siguientes fuentes:

- Solicitar oportunamente un financiamiento.
- Solicitar el refinanciamiento de una deuda.
- Solicitar un crédito comercial (pagar las compras al crédito en vez de al contado) o, en todo caso, solicitar un mayor plazo de crédito.
- Vender al contado y ya no al crédito o, en todo caso, otorgar un menor lapso de crédito.

Si por el contrario se prevé tener un excedente de efectivo, esa liquidez se puede ocupar en lo siguiente:

- Invertirlo en la adquisición de nuevas maquinarias y equipos.
- Invertirlo en la adquisición de mayor mercadería.
- Invertirlo en proyectos de expansión del negocio.
- Usarlo en inversiones ajenas a la empresa, ejemplo, depósitos a plazo fijo o acciones.

El presupuesto de caja normalmente se proyecta cubriendo el período de un año, aunque cualquier período futuro es aceptable.

### El Pronóstico de ventas

El insumo fundamental en cualquier presupuesto de caja es el pronóstico de ventas, este es suministrado por el departamento de comercialización, es muy importante porque con base a este pronóstico se calculan los flujos de caja mensuales que resultasen de entradas por ventas proyectadas y por los desembolsos relacionados con la producción, así mismo por el monto del financiamiento que se requiera para sostener el nivel del pronóstico de producción y ventas. Este pronóstico puede basarse en un análisis de los datos de pronósticos tanto internos como externos.

### Pronósticos internos

Estos se basan fundamentalmente en una estructuración de los pronósticos de ventas por medio de los canales de distribución de la empresa. Los datos que arroja este análisis dan una idea clara de las expectativas de ventas.

### Pronósticos externos

Estos están sujetos a la relación que se pueda observar entre las ventas de la empresa y determinados indicadores económicos como el Producto Interno Bruto y razones de movimiento de mercados y posibles factores ambientales y muchas veces fuera de control.

### Entradas de caja

Las entradas de caja incluyen la totalidad de entradas de efectivo en un periodo de tiempo cualquiera, entre los más usuales se encuentran las ventas al contado, el recaudo de las cuentas por cobrar o a crédito y todas aquellas que en el corto plazo sean susceptibles de representar un ingreso de efectivo.

## Desembolsos de efectivo

Comprenden todas aquellas erogaciones de efectivo que se presentan para el funcionamiento total de la empresa, en cualquier período de tiempo, entre los más comunes están las compras en efectivo, cancelación de cuentas por pagar, el pago de dividendos, los arrendamientos, los sueldos y los salarios, los pagos de impuestos, compra de activos fijos, pago de intereses sobre los pasivos, el pago de préstamos y otras erogaciones de efectivo.

## El flujo neto de efectivo, caja final y financiamiento

El flujo neto de efectivo de una empresa se encuentra deduciendo de los ingresos de cada mes, los desembolsos durante el mes. Agregando el saldo inicial en caja al flujo neto de efectivo de la empresa, se determina el saldo final de caja cada mes y por último cualquier financiamiento necesario para mantener un saldo mínimo predeterminado de caja debe agregarse al saldo final en caja para hallar el saldo final de caja con financiamiento.

### 2.1.1.2 Interpretación del Presupuesto de caja

El presupuesto de caja suministra a la empresa cifras que indican el saldo final en caja, que puede analizarse para determinar si se espera un déficit o un excedente de efectivo durante cada período que abarca el pronóstico. El encargado del análisis y de los recursos financieros debe tomar las medidas necesarias para solicitar financiamiento máximo, si es necesario, indicando en el presupuesto de caja a causa de la incertidumbre en los valores finales de caja, que se basan en los pronósticos de ventas.

### Reducción de la incertidumbre en el Presupuesto de caja

Además del cuidado necesario en la preparación del pronóstico de ventas y todos los componentes del presupuesto de caja, hay dos maneras de reducir la incertidumbre o variabilidad del presupuesto y son:

El primero, se refiere a preparar varios presupuestos de caja, uno que se base en pronósticos optimistas, otro en pronósticos probables y otro en pronósticos pesimistas, para así ver el impacto

que tendría en la empresa cada uno de los escenarios y hacer las correcciones y los planteamientos más adecuados al enfrentar una situación adversa o negativa.

El segundo puede ser más complicado y se refiere a una simulación por computadora, esta se basa en establecer una distribución de probabilidades acerca de los flujos de caja finales en un período de tiempo teniendo así una mayor confiabilidad de las posibles desviaciones y un análisis de riesgo más cercano a la realidad.

### 2.1.1.3 Los Cuatro Principios Básicos para la Administración de Efectivo

Estos principios están orientados a lograr un equilibrio entre los flujos positivos (entradas de dinero) y los flujos negativos (salidas de dinero) de tal manera que la empresa pueda, conscientemente, influir sobre ellos para lograr el máximo provecho.

**Primer Principio:** Siempre que sea posible se deben incrementar las entradas de efectivo de la siguiente forma:

- Incrementar el volumen de ventas
- Incrementar el precio de ventas
- Mejorar la mezcla de ventas (impulsando las de mayor margen de contribución a la ganancia)
- Eliminar descuentos.

**Segundo Principio:** Siempre que sea posible se deben acelerar las entradas de efectivo de la siguiente forma:

- Incrementar las ventas al contado
- Pedir anticipos a clientes
- Reducir plazos de crédito.

**Tercer Principio:** Siempre que sea posible se deben disminuir las salidas de efectivo tal como:

- Negociar mejores condiciones y precios con los proveedores
- Reducir desperdicios en la producción y ahorro en las demás actividades de la empresa
- Hacer bien las cosas desde la primera vez, con calidad y eficiencia.

**Cuarto Principio:** Siempre que sea posible se deben demorar las salidas de dinero, por ejemplo:



-Negociar con los proveedores los mayores plazos posibles

-Adquirir los inventarios y otros activos en el momento más próximo a cuando se van a necesitar.

## 2.1.2 La Empresa Constructora

Es aquella que realiza trabajos de construcción mediante un contrato determinado a un precio y lapso de tiempo acordado, teniendo un peculiar proceso de producción de bienes de infraestructura, servicios y obras civiles.

### 2.1.2.1 Obras Civiles

Son actividades públicas y privadas relacionadas con la ingeniería, la construcción, la arquitectura y el desarrollo de infraestructuras. Las hay de manera horizontal y de manera vertical.

#### Obra Horizontal

Son todas aquellas obras que se construyen partiendo desde un punto fijo, sobre la superficie terrestre y que se van construyendo a lo largo de la misma superficie hacia otro punto fijo. Se puede leer en el eje X de un plano cartesiano.

Las obras horizontales se dividen según dimensionamiento y características en:

Construcción de carreteras con carpeta de rodamiento, tal como adoquinado, asfaltado y empedrado. Construcciones de sistemas pluviales tal como enchape de causes, cunetas y canales, drenajes secundarios, alcantarillados y rampas y puentes. Construcción de pistas peatonales. Otras construcciones como caminos rurales, sistemas sanitarios entre ellos, planta de tratamiento de aguas residuales, acueductos urbanos y rurales.

#### Obra Vertical

Las Verticales Son todas aquellas obras que se ejecutan o se realizan desde un punto del nivel de la superficie hacia arriba, rompiendo la ley de gravedad. Estas obras se clasifican según el sector y según sus dimensiones y acabados: Entre estas obras se encuentran las viviendas, escuelas,

centros de salud, centros recreativos, bibliotecas, parques, mercados y canchas deportivas entre otras.

### 2.1.2.2 Clasificación de los proyectos de construcción <sup>1</sup>

Los proyectos de construcción generalmente se clasifican en cuatro categorías:

- A. Construcción de Vivienda: esta incluye casas particulares, edificios de apartamentos y condominios, los cuales se financian por el sector privado con requerimientos de capital y tecnología relativamente bajos.
- B. Construcción de Edificios: que se refiere a construcción de bodegas, fabricas, universidades, hospitales, iglesias, edificios de oficinas; tales construcciones financiadas por el sector privado y público.
- C. Construcciones pesadas: que incluye túneles, puentes, aeropuertos, carreteras, puertos, estadios y otras obras financiadas por el sector público y gobierno en su mayoría.
- D. Construcción Industrial: se refiere a proyectos más grandes tal como minas, parques industriales, refinerías e hidroeléctricas.

### 2.1.3 Normativa Legal histórica sobre los métodos de registro de renta

La normativa fiscal empezó a regular directamente a las empresas constructoras y similares a partir del Artículo 51 del decreto número 26-92 creado por el congreso de la república de Guatemala en el año 1992 y denominado “Ley del Impuesto Sobre la Renta”. El legislador vio la necesidad de enmarcar las actividades de construcción con énfasis a las operaciones que generaban renta comprendiendo más de un periodo impositivo, planteando la escogencia de cualquiera de cuatro métodos que originalmente regulaban las operaciones y registros propios de sus actividades.

El primer método indicaba la asignación de un porcentaje de renta estimada para el total de la obra, al monto total de renta bruta percibida durante el periodo fiscal de operaciones. El segundo método asignaba como renta bruta del periodo, los valores proporcionales correspondientes a lo

---

<sup>1</sup> Juárez Valdez, Evelyn Vanessa, (2002). **Plan de negocios de una empresa constructora de viviendas en el municipio de Mixco.** (Tesis de Licenciatura, Universidad Francisco Marroquín).

realmente ejecutado y devengado. Para ello, debía deducirse el monto de costos y gastos incurridos realmente en tal periodo. El tercer método asignaba como renta bruta lo que debió percibirse en el periodo, esto según lo que dictaba el contrato de la obra o proyecto y deduciendo los costos y gastos efectivos de periodo a dicho monto. El cuarto y último método asignaba renta bruta al valor que se percibió en el periodo realmente, debiendo deducirse los respectivos costos y gastos de ese mismo periodo.

Estos métodos permitían al constructor programar la forma de determinar su renta en base a su conveniencia financiera y fiscal, debiendo planificar sus ingresos y egresos de caja y sus obligaciones contractuales y fiscales. Permitía diferir sus beneficios y sus obligaciones pero debían llegar a un punto de finalización de obra o proyecto en el cual debían realizar los ajustes contables, financieros y fiscales necesarios para sus cumplimientos, debiendo en todo caso, declarar sus resultados en el periodo impositivo de finalización.

La clave para la Administración Tributaria ha sido que el método elegido no puede cambiarse dentro del mismo periodo y debe usarse para todos los trabajos y obras del constructor.

El siguiente paso del legislador en el tema de las empresas constructoras, fue modificar esta ley bajo el considerando de la modernización y actualización de los procesos contributivos, creó el decreto número 10-2012 en el mes de febrero del año 2012 denominado “Ley de Actualización Tributaria” y estableció en su artículo número 34, la necesidad de crear dos métodos en el registro de la renta.

El primer método asignaba como renta bruta del periodo de operaciones, la proporción de la obra que correspondía a lo que realmente se había ejecutado. La renta así determinada debía tener deducciones del monto de los costos y gastos que se incurrieron realmente en el periodo. El segundo método debía asignar como renta bruta, el dato de lo percibido en el periodo y deduciéndole costos y gastos incurridos en ese mismo periodo. Se mantenía el supuesto de efectuar un ajuste al finalizar la obra y tener el dato total de lo invertido en el proyecto u obra civil.

Se incorpora la determinación del costo de ventas en metros cuadrados del inmueble construido y listo para la venta que sea propiedad del constructor agregando el total de costos y gastos al valor

del inmueble. Recientemente se realizaron cambios a la normativa mediante el decreto número 19-2013 del Congreso de la República de Guatemala, vigente a partir de enero de 2014 que agregó reformas a la Ley de Actualización Tributaria, indicando en su capítulo número 10 gran parte de los mismos preceptos anteriores, readecuando los dos métodos anteriores, los cuales se analizarán con énfasis en las actuaciones que deben observar las constructoras de obras públicas.

El primer método asigna como renta bruta del periodo, el valor de la venta documentada en los contratos de promesa de compraventa o escrituras de compraventa en caso de inmuebles o el valor documentado en la factura si se trata de obra civil y construcciones. Tal renta debe llevar como deducción el monto de costos y gastos incurridos realmente en el periodo. El segundo método asigna como renta bruta al total de lo percibido o efectivamente cobrado en el periodo que enmarca el proyecto. Esta renta se ve rebajada deduciendo el costo total según la programación de la obra y los gastos incurridos efectivamente.

Sigue considerando que al finalizar la obra, el ajuste pertinente debe efectuarse para liquidar fiscalmente el proyecto, debiendo conservar la documentación legal de soporte y durante el plazo de prescripción que enmarca la ley.

Se sigue considerando al método elegido como único y obligatorio durante el periodo en el que se utiliza y debe ser aplicado a todas las obras, trabajos y proyectos que el constructor realice. El cambio puede realizarse con autorización de la Administración Tributaria y debe regir a partir del periodo de liquidación inmediato siguiente a aquel en que se autorice el cambio.

Se adiciona la obligación de entregar juntamente con la declaración anual, la programación de las obras y futuros proyectos.

Estas últimas determinaciones se encuentran reguladas actualmente en el acuerdo gubernativo número 167-2014 creado en mayo y vigente a partir del 7 de junio de 2014 y su capítulo 4 menciona entre otras cosas, los requisitos del informe o anexo de proyectos que el contribuyente constructor debe presentar tal como plazo de duración de la obra con fecha de inicio y posible fecha de finalización, integración de costos y gastos de construcción tal como estudios ambientales, de pre inversión, de obra gris, entre otras.

## Capítulo 3

### 3.1 Planteamiento del Problema

¿Se considera importante para el ramo de las empresas Constructoras, tener una base sólida de su información financiera incluyendo el adecuado uso de su efectivo y la manera eficaz del registro de su renta, operaciones y proyectos?

Recientemente se reformó la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 para clarificar y concretar algunos aspectos de las disposiciones contenidas en dicha normativa, a efecto de incrementar su eficacia y lograr su aplicación en forma sencilla, garantizando la seguridad y certeza jurídicas al contribuyente sobre los derechos y obligaciones que les corresponden, así como una mayor eficiencia de la Administración Tributaria para la recaudación, control y fiscalización de los impuestos establecidos en dicha Ley.

Para ello se creó el Decreto 19-2013 que contiene estas reformas en las cuales determina en su Artículo 10, que existen dos métodos para el registro de los proyectos de construcciones que abarquen más de un periodo contable y son:

1. Asignar como renta bruta del periodo, el valor total de la venta documentada a través de contratos de promesa de compraventa o escrituras de compraventa en el caso de bienes inmuebles, o la factura en el caso de obra civil o construcciones.
2. Asignar como renta bruta el total de lo percibido en el periodo (efectivamente cobrado).

El problema surge en la necesidad de determinar la conveniencia financiera en la utilización de cualquiera de los métodos fiscales y contar siempre con un flujo de efectivo sano y eficiente para los desembolsos proyectados en los procesos de construcciones y similares que este tipo de empresas ofrece y otras obligaciones importantes como pago de intereses e impuestos.

## 3.2 Objetivos

### 3.2.1 Objetivo general

Establecer el impacto en el presupuesto de caja de una empresa constructora y determinar el método de registro de renta más conveniente.

### 3.2.2 Objetivos específicos

1. Presupuestar y proyectar información financiera para empresas constructoras con énfasis en contratos con el estado de Guatemala.
2. Conocer el manejo de la información financiera y fiscal de las constructoras y su forma de ejecutar proyectos de obras públicas.
3. Conocer a detalle la elaboración de un presupuesto de caja para una adecuada organización y supervisión de los fondos destinados a proyectos y similares.
4. Conocer y analizar las opciones de registro de renta que la ley vigente tiene para las empresas constructoras en Guatemala.

## 3.3 Alcances y límites de la investigación

Esta es una Investigación en el área de finanzas, con estimaciones y proyecciones de información financiera y fiscal. Se tuvo alcance explicativo y demostrativo para establecer los beneficios que se obtienen en la proyección correcta del presupuesto de caja como herramienta financiera, al utilizar el método adecuado del registro del Impuesto sobre la Renta. Se realizó el estudio financiero en empresas del sector “Constructoras” que se dedican a realizar proyectos diversos de construcción, principalmente a entidades del Estado con ubicación en la ciudad capital de Guatemala durante el 2014.

### 3.4 Metodología aplicada a la investigación

El enfoque es cuantitativo al investigar los procesos y cuantificar las cifras determinadas, además fue conveniente la revisión de literatura financiera presentándola de manera organizada, para lo cual se investigó en libros especializados, periódicos, internet, entre otros. Concluyendo con el trabajo de campo que analiza y concluye en los hallazgos importantes.

#### 3.4.1 Sujetos de la investigación

Los sujetos de la investigación son los empresarios constructores nacionales que ubican sus empresas en el área metropolitana (ciudad capital de Guatemala), tomando una muestra representativa y utilizando personal para realizar y entregar los cuestionarios utilizados como instrumentos de estudio.

#### 3.4.2 Instrumentos

Se realizó un cuestionario para recolectar la información sujeta a análisis, el cual se anexa a este trabajo de tesis.

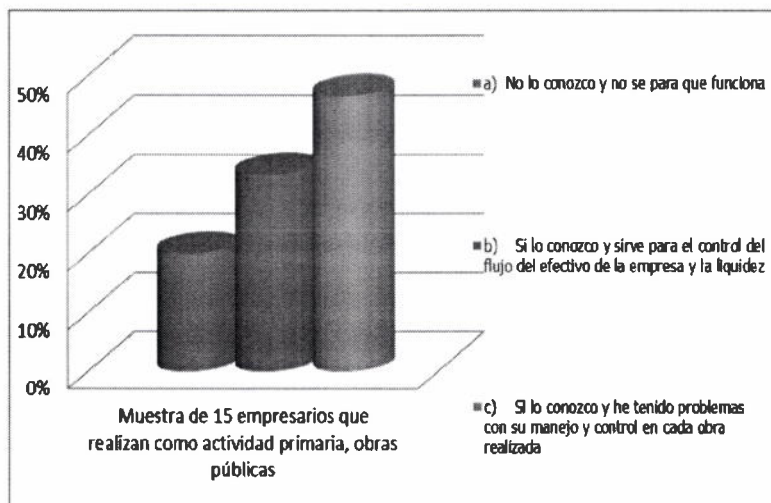
#### 3.4.3 Procedimiento

La investigación se realizó analizando los cambios sustanciales legales en los Decretos 10-2012 y 19-2013, luego se procedió a elaborar el instrumento para recabar los datos en el segmento de empresas constructoras en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala y obteniendo así los datos concluyentes que aunados a un ejercicio práctico detallado, se dejó constancia de la necesidad de determinar correctamente y bajo un método eficaz, la renta de una empresa constructora bajo el amparo de los preceptos legales y el impacto que esto pueda causar a su presupuesto de efectivo para el 2014.

## Capítulo 4

### 4.1 Presentación de Resultados

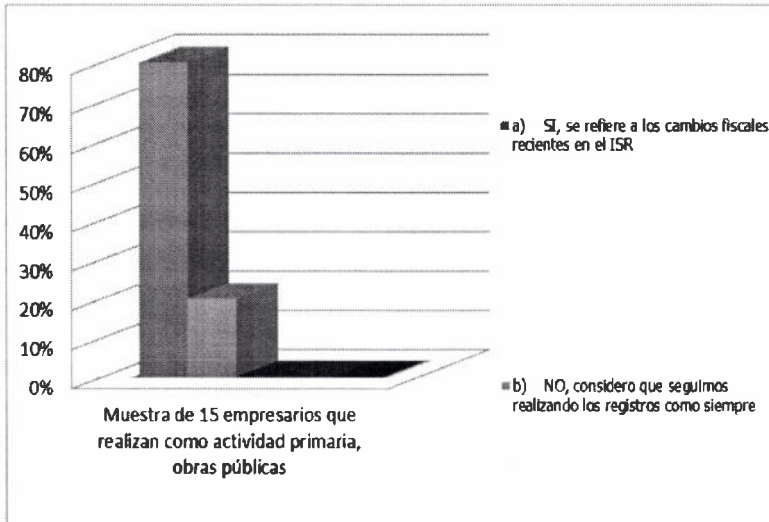
#### 1. ¿Conoce el término “Presupuesto de Caja” y su funcionalidad?



Fuente: Elaboración propia.



2. ¿Conoce los métodos de registro de su Impuesto sobre la Renta establecidos en el decreto 19-2013? .



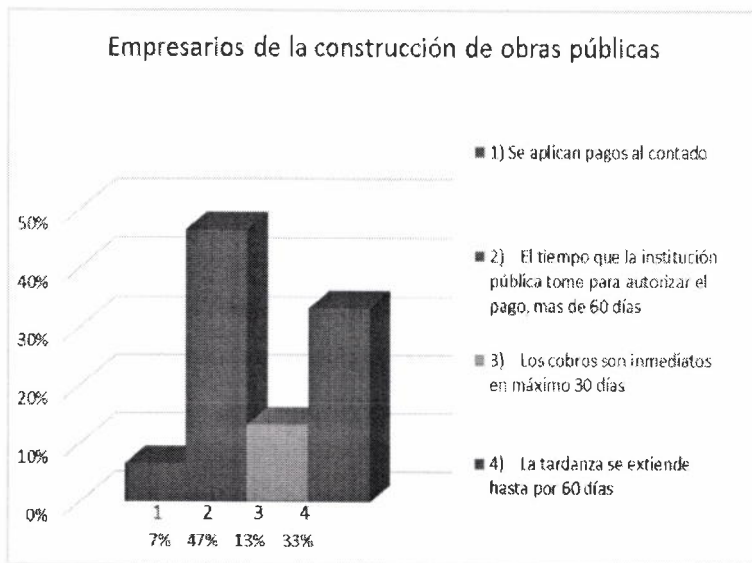
Fuente: Elaboración propia

3. ¿Considera que la forma de manejar su efectivo le perjudica en las siguientes áreas?



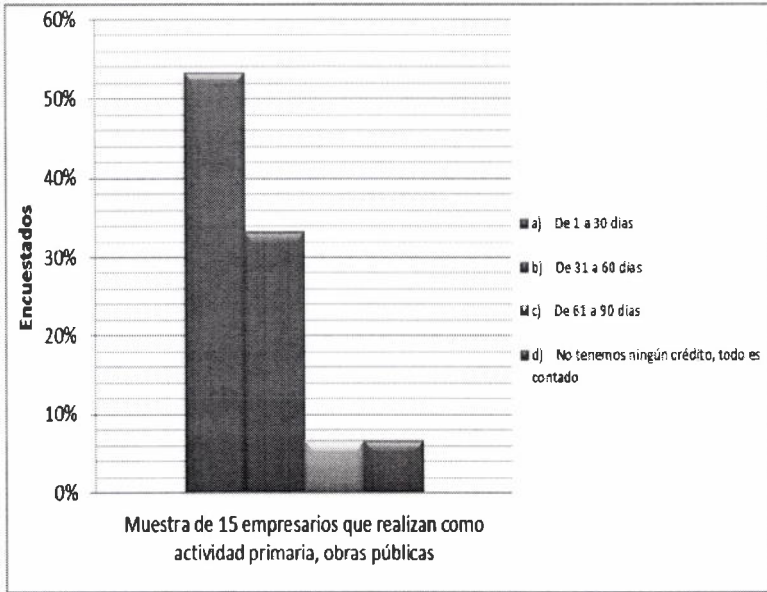
Fuente: Elaboración propia.

#### 4. ¿Cuáles son los términos de cobros que realiza con sus clientes?



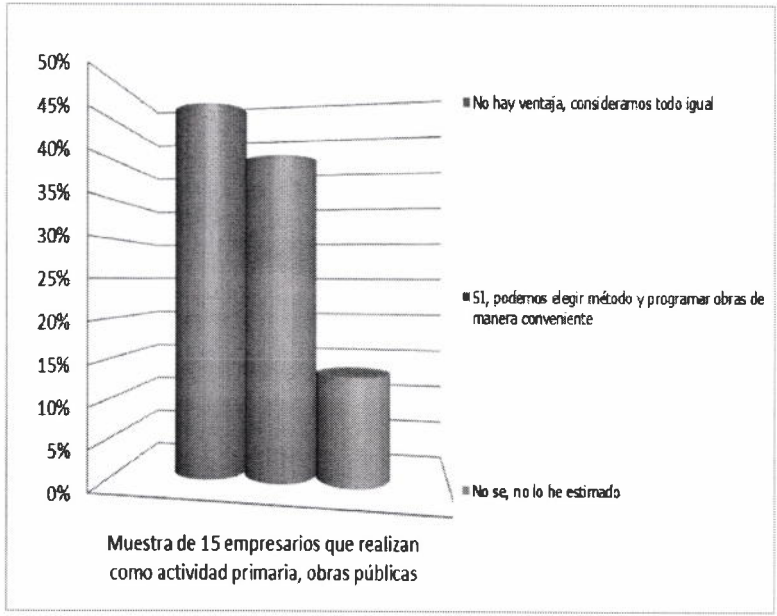
Fuente: Elaboración propia.

5. ¿Cuáles son los términos de pagos que le otorgan sus proveedores?



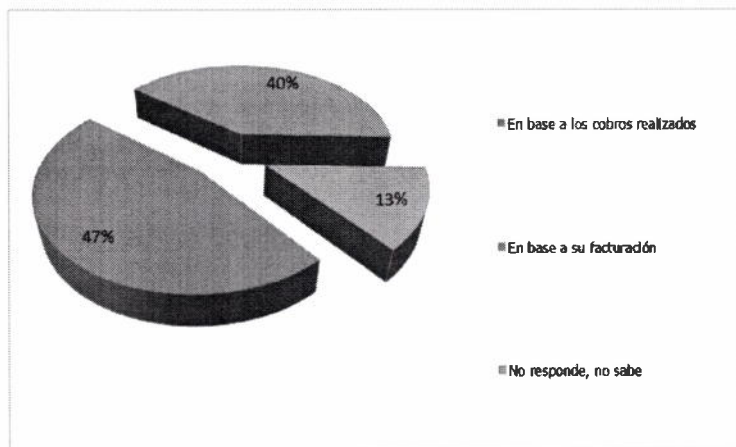
Fuente: Elaboración propia.

6. ¿Considera que la nueva metodología fiscal para constructoras tiene ventajas con relación a la ley anterior?



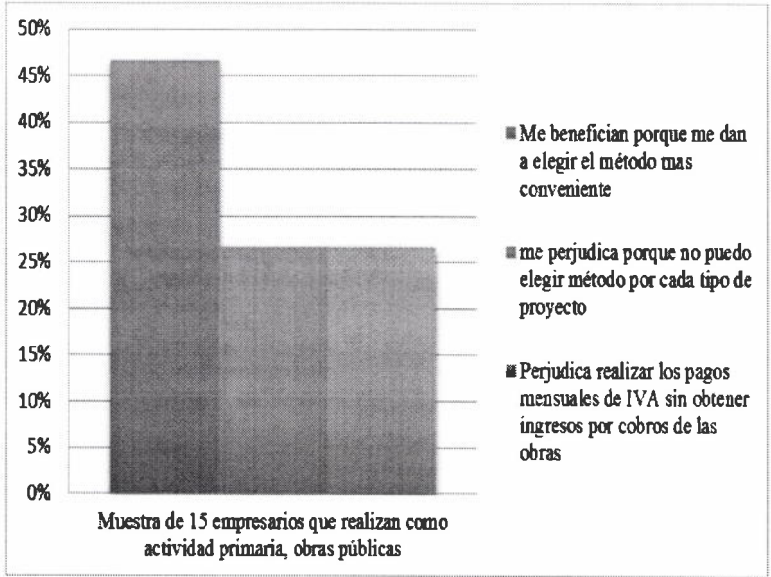
Fuente: Elaboración propia.

7. ¿De qué manera calcularía su renta y pagaría sus impuestos?



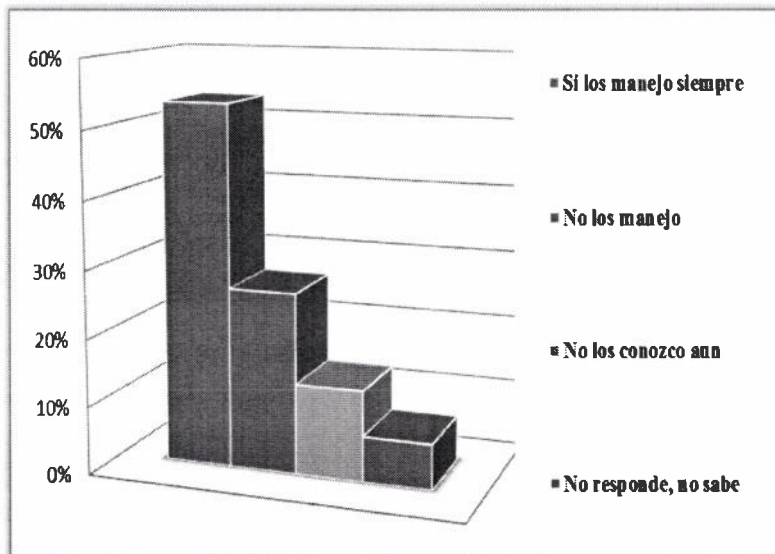
Fuente: Elaboración propia.

8. ¿Cree que los cambios le perjudican o le benefician, por qué?



Fuente: Elaboración propia.

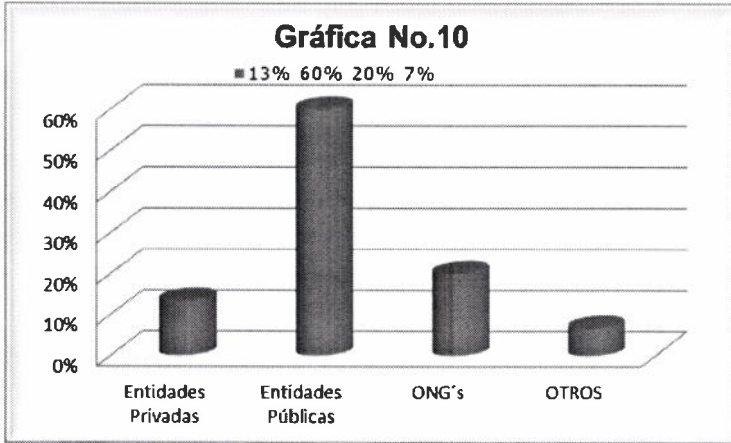
9. ¿Maneja presupuestos de caja para administrar?



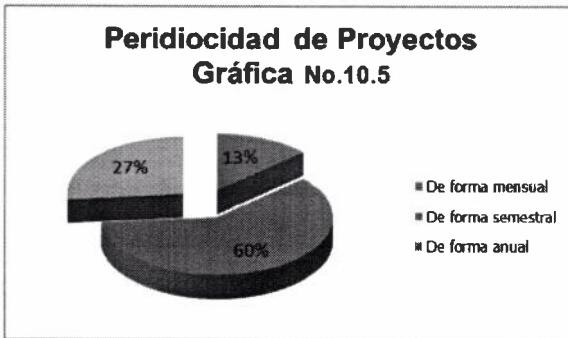
Fuente: Elaboración propia.



10. ¿Qué entidades contratan sus servicios y con qué periodicidad?



Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

## Capítulo 5

### 5.1 Análisis e Interpretación de Resultados

#### 1. ¿Conoce el término “Presupuesto de Caja” y su funcionalidad?

##### Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta

El 47% de los encuestados considera tener problemas en la creación y manejo de sus presupuestos y flujos de caja y el 80% dice conocer cómo se maneja y para qué sirve, por tanto solamente un 20% no lo conoce o no ha considerado su manejo y control como una herramienta útil en sus finanzas. Todo esto da la pauta de saber que los empresarios constructores son asesorados financieramente pero consideran que el tipo de negocios no permiten tener un flujo de la caja de manera positiva y contar con la liquidez necesaria para su marcha.

#### 2. ¿Conoce los métodos de registro de su Impuesto sobre la Renta establecidos en el decreto 19-2013?

##### Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta

El 80% de los encuestados conoce los cambios fiscales que afectan sus empresas y el resto, solamente consideran que sus operaciones continúan normales sin modificarlas. Tal como cualquier empresario, los constructores denotan cierto recelo ante cualquier cambio fiscal que afecte sus rentas.

#### 3. ¿Considera que la forma de manejar su efectivo le perjudica en las siguientes áreas?

##### Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta

El 66% de los encuestados considera que la forma del manejo de su efectivo le perjudica en áreas fiscal y financiera conjuntamente. El 27% considera que el manejo de su efectivo es importante proceso que puede afectarle en todas las áreas y solo el 7% indica que no afecta la manera de manejar sus fondos.

#### 4. ¿Cuáles son los términos de cobros que realiza con sus clientes?

##### Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta

El 47% de los encuestados indicó que los términos de cobros más usuales son por más de 60 días que es el tiempo que se toman las instituciones públicas para autorizar el pago de los proyectos de obras. El 33% considera cobros en no más de 60 días, el 13% ha obtenido sus cobros en no más de 30 días plazo y el restante indicó que sus cobros son inmediatos, al contado.

Se ve claramente que el realizar contratos de obras públicas genera conflictos en la manera de efectuar los cobros, lo cual podría causar cierta iliquidez en el pago de las obligaciones de los constructores incluyendo por supuesto, el pago de sus impuestos.

#### 5. ¿Cuáles son los términos de pagos que le otorgan sus proveedores?

##### Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta

El 53% de los encuestados indicó que los términos más usuales de pagos a sus proveedores son por un máximo de 30 días, el 33% determinó que sus proveedores les dan hasta 60 días de crédito. Se ve que la relación de crédito entre clientes y proveedores se desproporciona pues ellos obtienen sus ingresos más tarde del tiempo estimado y de lo planificado para sus pagos y eso genera riesgo de iliquidez y descapitalización si no se tiene un adecuado presupuesto de caja.

#### 6. ¿Considera que la nueva metodología fiscal para constructoras tiene ventajas con relación a la ley anterior?

##### Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta

El 87% de los encuestados considera que todo sigue igual y que siguen teniendo opciones de elegir el método de manera conveniente. Solamente el 13% no sabe o no ha estimado posibles ventajas en la nueva metodología.



7. ¿De qué manera calcularía su renta y pagaría sus impuestos?

**Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta**

El 47% de los encuestados considera que calcularía sus rentas en base a los cobros realizados para tener una base sólida en su liquidez, el 40% lo haría en base a su facturación, pero en ambos casos han considerado que primero deben realizar una planificación de obras y presupuestar sus movimientos financieros anuales antes de decidir. El 13% restante no lo sabe por lo que todos coinciden en que se debe evaluar cada proyecto y las estimaciones de sus negocios para elegir el método en cada periodo.

8. ¿Cree que los cambios le perjudican o le benefician, por qué?

**Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta**

El 47% de los encuestados considera que el único beneficio es poder elegir el método que conviene a su empresa, un 27% se considera perjudicado por tener que realizar pago de impuestos sin que reciba ingresos de sus clientes institucionales del Estado y un 27% restante se ve perjudicado porque no le permiten elegir el método de renta por cada tipo de proyecto pues consideran que cada proyecto tiene su propia diferencia y particularidad. En general, los constructores consideran que ven más costos que beneficios en las normativas legales especiales para su gremio.

9. ¿Maneja presupuestos de caja para administrar sus flujos de efectivo?

**Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta**

El 53% de los encuestados maneja periódicamente un presupuesto de su efectivo, el 27% considera que no necesita manejarlo y prefiere llevar un control de manera empírica, el 20% restante dice no conocerlo o no sabe si existe uno en su empresa. Se ve claramente que en su mayoría (80%), el empresario constructor está al tanto del manejo de una herramienta que le ayude a manejar sus contratos mediante la planificación financiera de sus flujos dinerarios.

## 10. ¿Qué entidades contratan sus servicios y con qué periodicidad?

### Análisis e interpretación de los resultados de esta pregunta

El 60% de los encuestados trabaja con entidades e instituciones públicas, el 20% lo hace a través de Organizaciones No Gubernamentales, las cuales podrían estar ligadas a instituciones públicas como las municipalidades, el 13% indica que le ha trabajado a entidades privadas en con que se contrata obras con estos clientes es en su mayoría (60%) de forma semestral y de forma anual (27%). Se considera que los constructores encuestados trabajan en su mayoría con instituciones del Estado de Guatemala y por periodos de seis meses o más que pueden causar ciertos inconvenientes sobre todo cuando son proyectos de largo plazo y que encierran más de un periodo fiscal en sus operaciones.

## 5.2 Propuesta

Crear una base financiera y fiscal para determinar el correcto uso de los métodos de renta y estimar el más conveniente y la mejor manera de mantener fluidez en la caja de manera positiva a través de un presupuesto de efectivo adecuado para una empresa constructora que se dedica a proyectos con énfasis a obras públicas.

Se propone programar la parte fiscal con la parte financiera mediante la creación de un presupuesto de caja por proyecto, tomando en cuenta la programación de cobros a entidades del estado guatemalteco.

En los datos y cuadros anexos se ejemplifican y proponen los flujos proyectados y los diferentes métodos y regímenes que afectan los embolsos y desembolsos de efectivo por cada obra pública y proyecto ejecutado de los cuales derivan conclusiones y recomendaciones.

## **Conclusiones**

1. Los empresarios constructores son reacios a todo cambio fiscal y aunque saben que el manejo de su efectivo es importante, solo manejan un presupuesto de caja empírico en la mayoría de casos y no han podido detectar técnicamente la mejor metodología.
2. El mayor conflicto en el manejo de obras públicas son los cobros a 60 días o más que puede causar iliquidez en el pago de obligaciones sobre todo las fiscales.
3. El caso 1 muestra más pagos de impuestos y más necesidades de financiamiento al contrario del caso 2 que muestra el menor pago de impuestos y mayor liquidez.

## **Recomendaciones**

1. Se recomienda que las empresas constructoras hagan un análisis técnico de cada proyecto para estimar la metodología correcta y el costo beneficio tomando en cuenta que hay gran probabilidad de que en todas las obras se necesite financiamiento el cual debe ser inmediato y al mejor costo financiero posible.
2. La iliquidez y descapitalización que supone los cobros a 60 o más días podría suponer el manejo del método de lo percibido pero se debe tomar en cuenta que el método elegido debe aplicarse a cada uno de los proyectos por lo que es importante este análisis. De cualquier forma el ajuste final de cada proyecto se hará en el periodo en que finalicen estos.
3. Para este ejercicio y en base a los datos concluyentes mostrados en los casos prácticos anexos, en base al cumplimiento de los supuestos y lo presupuestado se recomienda utilizar el método de lo facturado bajo el régimen opcional simplificado.

## Referencias

### Bibliográficas

1. Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Decreto 26-92 Ley del Impuesto sobre la Renta*. Guatemala.
2. Congreso de la República de Guatemala. (1992). *Decreto 57-92 Ley de Contrataciones del Estado*. Guatemala.
3. Congreso de la República de Guatemala. (2012). *Decreto 10-2013 Ley de Actualización Tributaria*, Guatemala.
4. Congreso de la República de Guatemala. (2013). *Decreto 19-2013 Reformas al Código Tributario, decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; a la Ley de Actualización Tributaria, decreto 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala; y, a la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, decreto 37-92 del Congreso de la República de Guatemala*. Guatemala.
5. De la Rosa Florián, Marlon O. (2007). *Contabilización de contratos de construcción a largo Plazo por el método de porcentaje de terminación aplicable a una empresa constructora de puentes*. (Tesis de Licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala).
6. Gitman, Lawrence (1992). *Fundamentos de Administración Financiera Tomo I*, Editorial MES.
7. Juárez Valdez, Evelyn Vanessa. (2002). *Plan de negocios de una empresa constructora de Viviendas en el Municipio de Mixco*. (Tesis de Licenciatura, Universidad Francisco Marroquín).



## **Anexos**

## Conceptos sobre el manejo de los proyectos de construcción de obras públicas

### Los Contratos

Según el Código Civil, decreto 106 dice en su Artículo número 1517 “Hay contrato cuando dos o más personas convienen en crear, modificar o extinguir una obligación.”

Indicando en sus Artículos 1534 y 1535 que “Los que celebren un contrato están obligados a concluirlo y a resarcir los daños y perjuicios resultantes de la inexecución o contravención por culpa o dolo”, puntualizando que “En todo contrato bilateral hay condición resolutoria y ésta se realiza cuando alguna de las partes falta al cumplimiento de la obligación en lo que concierne. El interesado puede pedir la resolución del contrato o reclamar su ejecución, y en ambos casos, el pago de daños y perjuicios, si los hubiere.”.

El Artículo 1538 dice: “No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de contrato, sino las que se espera que existan; pero es necesario que las unas y las otras estén determinadas al menos, en cuanto a su género. La cantidad puede ser incierta con tal que el contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarlas.” Indicando que los contratos pueden realizarse por bienes y servicios que aún no son tangibles pero que pueden presupuestarse con una existencia futura tal como los contratos de obras públicas a largo plazo.

Toda persona puede contratar y obligarse por los medios siguientes:

Escritura pública, documento privado o acta levantada ante el alcalde de la localidad, por correspondencia y verbalmente, según lo indica el Artículo 1574.

### Contrato de obra

Según los artículos 2000 y 2001 del mismo Código, “Por el contrato de obra o empresa, el contratista se compromete a ejecutar y entregar una obra que le encarga otra persona, mediante un precio que ésta se obliga a pagar.” en ese caso “El riesgo de la obra correrá a cargo del contratista o empresario hasta el momento de la entrega, a no ser que el que hubiera de recibirla incurriere en mora, o hubiera convenio expreso en contrario”.

## Manejo de los contratos de obra

El contratista es responsable de cualquier infracción a leyes y reglamentos administrativos y municipales referentes a la obra encomendada y de daños y perjuicios que cauce a terceros en la construcción, siendo responsable por destrucción o deterioros debidos a dolo o culpa suya, durante el periodo de cinco años contados desde la fecha de entrega. El dueño o responsable de la obra al recibirla está obligado a pagar el precio en la forma y plazos convenidos. Esto se establece en los Artículos 2012, 2013 y 2015 del Código Civil.

## Calificación y precalificación

El Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado (decreto 57-92) menciona los criterios de calificación de ofertas indicando que para determinar cuál es la oferta más conveniente y favorable para los intereses del Estado, se utilizarán los criterios de calidad, precio, tiempo, características y demás condiciones que se fijan en las bases en las cuales también se determinará el porcentaje en que se estimara cada uno de los referidos elementos, salvo que en estas se solicite únicamente el precio, en cuyo caso, la decisión se tomará con base en el precio más bajo, cuando se trate de obras, la junta tomará en cuenta el costo total oficial estimado.

La precalificación de las empresas constructoras debe realizarse en el Registro de Precalificados de Obras, el cual esta adjunto al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, este proceso tiene el objetivo de calificar e inscribir conforme a dicha Ley, a las personas individuales o jurídicas nacionales o extranjeras interesadas en participar en cotizaciones o licitaciones públicas, para la construcción de obras de los Organismos del Estado, sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas, las municipalidades y las empresas públicas del Estado.

El Registro de Precalificados de Obras efectuará dentro de su competencia los análisis y estudios de la capacidad técnica, financiera, experiencia y organización de la empresa constructora que lo solicita; agrupándolos según su especialidad para ejecución de obras.

## Licitación, ofertas y plicas

Una licitación según la Ley de Contrataciones del Estado, es el acto por el cual una empresa constructora, recoge o recopila las bases para poder ofertar sus servicios, siempre y cuando se encuentre precalificada en el registro respectivo y los servicios a contratar por parte del estado de Guatemala sobrepasen los novecientos mil quetzales (Q. 900,000.00), y si es a las municipalidades, los trescientos mil quetzales (Q. 300,000.00).

Una plica es la oferta que la empresa constructora presenta para participar en la licitación de un proyecto, elaborándose de acuerdo a las condiciones técnicas referidas en las bases de licitación, y esta deberá contener los siguientes requisitos y documentos mínimos:

- a. La oferta firmada por el oferente o su representante legal.
- b. Declaración jurada o compromiso de que el oferente no es deudor moroso del estado de Guatemala.
- c. Declaración jurada en la que consta no tener ninguna prohibición para licitar.
- d. Documentos que acrediten la personalidad jurídica del oferente y la personería jurídica de su representante, en su caso.
- e. Programa preliminar de inversión y ejecución de los trabajos, de acuerdo al sistema que se especifique en las bases.
- f. Cuadro de cantidades estimadas de trabajo.
- g. Análisis detallado de la integración de costos de todos y cada uno de los precios unitarios que se aplicarán a los diferentes conceptos o renglones de trabajo.
- h. Constancia de estar precalificado en el registro correspondiente.
- i. Garantía de sostenimiento de oferta.

Todas las ofertas y documentación de licitación se entregaran a la Junta de Licitación según las indicaciones señaladas en las bases y dentro de los treinta minutos siguientes a la hora señalada para presentarlas, procediéndose al acto público de apertura de las plicas.

Hay documentos específicos y especiales que toda empresa constructora debe obtener previamente de la entidad interesada en contratar el servicio y son:

- l. Las bases de licitación

2. Las especificaciones generales
3. Las especificaciones técnicas
4. Las disposiciones especiales, y
5. Los planos de construcción.

## Fianzas de garantías

Hay cuatro tipos de fianzas o garantías que las empresas que fueron adjudicadas deben presentar ante la entidad estatal conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado, las cuales son:

- Fianza de sostenimiento de oferta: según el Artículo 64 de la Ley, “La firmeza de la oferta se caucionará con depósito en efectivo o mediante fianza, por un porcentaje no menor del uno por ciento (1%) ni mayor del cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Cubrirá el periodo comprendido desde la recepción y apertura de pliegos, hasta la aprobación de la adjudicación y, en todo caso, tendrá una vigencia de ciento veinte (120) días. Sin embargo, con el adjudicatario puede convenirse su prórroga”.
- Fianza de cumplimiento: según el Artículo 65 de la Ley, “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación”.
- Fianza de anticipo: según el Artículo 66 de la Ley, “Previo a recibir cualquier suma por concepto de anticipo, el contratista constituirá garantía mediante fianza o hipoteca por el monto de un cien por ciento (100%) del mismo.

La garantía podrá reducirse en la medida que se amortice el valor del anticipo cubriendo siempre el máximo del saldo deudor y estará vigente hasta su total amortización. El reglamento establecerá el procedimiento de reducción y lo concerniente en los casos de rescisión, resolución y terminación de contrato”.

- Fianza de garantía o conservación de obra: según el Artículo 67 de la Ley, “El contratista responderá por la conservación de la obra, mediante depósito en efectivo, fianza, hipoteca o

prenda, a su elección, que cubra el valor de las reparaciones de las fallas y desperfectos que le sean imputables y que aparecieren durante el tiempo de responsabilidad de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de recepción de la obra. Tratándose de bienes y suministros, deberá otorgarse garantía de calidad y/o funcionamiento, cuando proceda. La garantía de conservación de obra, o de calidad y/o funcionamiento, deberá otorgarse por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor original del contrato, como requisito previo para la recepción de la obra, bien o suministro.

El vencimiento del tiempo de responsabilidad previsto en el párrafo anterior, no exime al contratista de las responsabilidades por destrucción o deterioro de la obra debido a dolo o culpa de su parte, por el plazo de cinco (5) años, a partir de la recepción definitiva de la obra”.

## Pagos

Es importante el pacto de los pagos y puede otorgarse un anticipo supervisado de hasta el 20% del valor original del contrato.

## Inspección y recepción final

Al finalizar la obra, el contratista debe dar aviso al supervisor de la conclusión de los trabajos interrumpiendo así el plazo de ejecución. El supervisor estará obligado a realizar la inspección final dentro de los siguientes quince días hábiles, para manifestarse por escrito y hacer sus observaciones sobre si la obra está conforme a los planos y especificaciones y manifestar al constructor alguna corrección a realizar antes de entregarlo. Si los trabajos fuesen correctos, el supervisor rendirá informe pormenorizado a la autoridad administrativa superior, quien dentro de los cinco días siguientes nombrará la comisión receptora y liquidadora de la obra, integrada con tres miembros, con la que colaborarán el supervisor o su equivalente y el representante del contratista.

Según la magnitud de la obra, la comisión deberá elaborar el acta de recepción definitiva dentro de los treinta y cinco días siguientes a la fecha de notificación de su nombramiento. Si la comisión comprueba que los trabajos están ejecutados satisfactoriamente, suscribirá el acta de

recepción final y en caso contrario, hará constar en el acta las correcciones o trabajos extraordinarios a efectuar y el nuevo tiempo adicional a emplear.

## Prohibiciones

Según el Artículo 80 de la Ley, “No podrán cotizar, licitar ni celebrar contratos con el estado derivados de la aplicación de la presente ley, las personas en quienes concurran cualesquiera de las circunstancias siguientes:

1. No estar inscritas en el Registro de Precalificados correspondiente.
2. Estar privadas, por sentencia firme, del goce de sus derechos civiles.
3. Ser servidor o trabajador público del estado o de las entidades a que se refiere el Artículo 1 de esta ley, así como sus parientes legales, cuando los contratos deban celebrarse con las dependencias en que tal servidor o trabajador del estado preste sus servicios o se encuentre bajo su autoridad. Igual prohibición rige para las personas jurídicas cuando dicho funcionario sea socio o representante de las mismas.
4. Haber intervenido directa o indirectamente en las fases previas a la compra o contratación. Esta prohibición se hace extensiva a los parientes legales, así como a las personas jurídicas de las cuales sean socios o representantes”.

## Retrasos en la entrega y atrasos en los pagos

El Artículo 85 de la Ley menciona “El retraso del contratista en la entrega de la obra o de los bienes y suministros contratados y por causas imputables a él, se sancionara con el pago de una multa por cada día de atraso, equivalente al cero punto cinco por millar (0.5 o/oo) del valor total del contrato; cuando éste comprenda la ejecución de más de una obra, la sanción se calculará solamente sobre el valor de la o las obras en que se diere el retraso. Las multas por retraso en ningún caso excederán del cinco por ciento, (5%) del valor del contrato. Si esto ocurre, la entidad contratante podrá rescindir el contrato sin responsabilidad de su parte y sin perjuicio de aplicar las medidas que establece esta ley y su reglamento”.

Por el contrario, la Ley menciona los atrasos en los pagos en su Artículo 63 que indica que “Los organismos del estado, sus entidades y demás dependencias a que se refiere el Artículo 1° de esta

ley, a solicitud del contratista deberán reconocer intereses en caso de retraso en los pagos, de conformidad con el Artículo 62, a que estén legalmente obligados. Tales intereses se calcularán sobre el importe del adeudo, tomando como base la tasa de interés máxima anual que determine la Junta Monetaria, para efectos tributarios, y se incluirán en la liquidación del respectivo contrato para su pago o compensación, en caso de imposición de multas al contratista.

### **Caso Práctico**

#### **Preparación del presupuesto de efectivo para un proyecto de adoquinamiento de calles**

Se usará un presupuesto de efectivo en forma de reporte financiero mostrando los movimientos de caja. Las proyecciones se muestran para un periodo de tiempo estimado normalmente de un año y en este caso se muestran los movimientos mensuales de 15 o más meses atendiendo a que el proyecto presentado tiene duración de más de un año que se incluye en dos periodos fiscales diferentes.

El punto de partida normal para este presupuesto lo constituye una estimación o predicción de las ventas y a la vez se estiman las futuras entradas de efectivo incluyendo los cobros a clientes y la estimación de las compras por operaciones, las inversiones, el financiamiento y todo tipo de pagos necesarios para la empresa incluyendo las obligaciones fiscales. Este presupuesto solo se relaciona con partidas y movimientos de caja sin incluir rubros de gastos que no sean monetarios tal como las depreciaciones y amortizaciones.

#### **Procedimiento**

Se identifica el saldo inicial de caja al iniciar la proyección, cada saldo inicial de mes se refiere al saldo final del mes anterior. Al saldo inicial se agregará el total de entradas de efectivo provenientes de ventas al contado, recuperación de clientes y otros ingresos no operativos mensualmente.



Al saldo inicial se rebajarán las salidas de efectivo efectuadas por compras al contado, pagos de deuda a largo y corto plazo, costos de obras y proyectos, gastos operativos, pagos de obligaciones fiscales, pagos de financiamiento y otros gastos no operativos.

Estos rubros se detallan por tipo de movimientos de caja clasificados en Operación, Inversión y Financiamiento. Se determina un flujo neto mensual por la diferencia entre ingresos y egresos que sirve para estimar un superávit de caja o posibles necesidades de financiamiento por déficit.

### Bases Técnicas del proyecto

#### **FICHA TECNICA**

Municipio de Las Verapaces

Adoquinamiento del sistema central de calles del municipio.

APORTE DE GOBIERNO	APORTE MUNICIPAL	APORTE COMUNITARIO	COSTO TOTAL
Q. 4,000,000.00	Q. 1,400,000.00	Q. 55,800.00	Q. 5,455,800.00

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en el adoquinamiento del sistema de calles del casco central del municipio, consistente en 4,055.87 metros lineales de trabajo preliminares, 6,760.49 metros cúbicos de corte de cajuela ( $t=0.28m$ ), 4,750.74 metros cuadrados de reacondicionamiento de la sub rasante, 4,588.64 metros cúbicos de preparación base granular, **11,743.14 metros cuadrados de adoquinamiento** (adoquín para tráfico pesado de  $280 \text{ kg/cm}^2$ ), 9,820.61 metros lineales de bordillos laterales ( $0.10x0.30$  sin refuerzo  $210 \text{ kg/cm}^2$ ), 830.13 metros lineales de llaves de confinamiento ( $0.20x0.25$  de  $280 \text{ kg/cm}^2$ ), 2 pozos de absorción con brocal y tapadera  $h=15\text{mts}$ . + caja colectora de 9.01 Ml de rejilla metálica, 6 reparaciones de brocales y tapadera de pozo de visita, 7,150.87 metros lineales de limpieza final.

Ubicación:

Municipio de las Verapaces

Beneficiarios directos:

Hombres	Mujeres	Total
47,800	41,980	89,780

## Perfil y diagnóstico

### Antecedentes

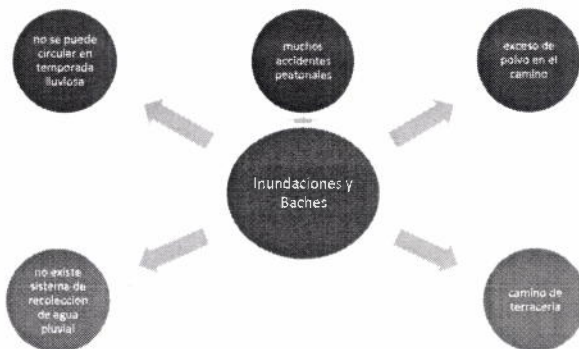
Esta comunidad tiene varias calles y callejones de terracería y grava y calles principales empedradas lo cual hace difícil el tránsito sobre todo de vehículos pesados y deteriora las calles y el entorno.

### Identificación de la problemática a resolver

#### ● Problema

Los habitantes del municipio se encuentran afectados por el mal estado de las calles pues se forman baches, charcos y lodazales en tiempo de invierno y un excesivo polvo en tiempo de verano.

Estas arterias las usan diariamente los vecinos para comunicarse, realizar comercio y negocios, así como para llevar a sus niños a la escuela, ir a sus respectivos trabajos y muchas actividades productivas.



## ● Causas

1. No existe sistema de recolección de agua pluvial.
2. Camino de terracería el cual perjudica la economía del municipio.

## ● Efectos

1. No se puede circular en temporada lluviosa.
2. Muchos accidentes peatonales
3. Exceso de polvo en el camino, provoca enfermedades.

## ● Objetivo Principal

Resolver los problemas mejorando las calles y callejones del municipio por medio del adoquinamiento.



## ● Resultados

1. Aumentar el índice económico y plusvalía de propiedades en el municipio.
2. Disminuir el índice de enfermedades respiratorias en un 35%.

## ● Medios

1. Mejorar el camino por medio de adoquín.
2. Canalizar el agua pluvial del área proyectada.

### *Imagen Satelital del Municipio*



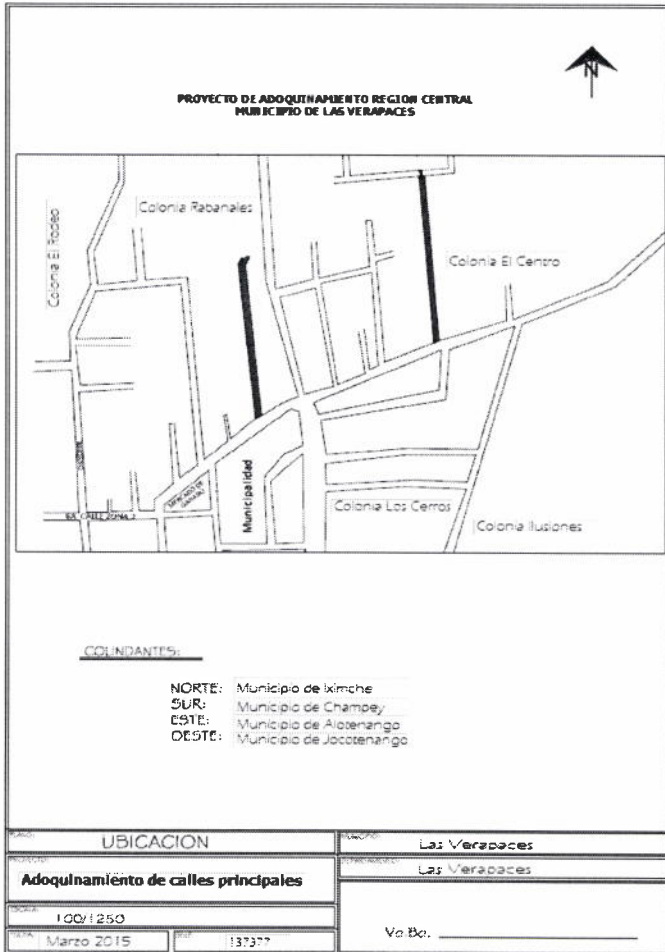
### Aspectos de mercado

Este proyecto se considera de índole social ya que su objetivo principal es mejorar la calidad de vida de los vecinos del Municipio.

### Demanda

Actualmente circula un promedio de 1,000 vehículos diarios por las calles a mejorar

# Plano del Proyecto



**PROYECTO: Adoquinamiento del sistema de calles principales del Municipio de Verapaces**

**FECHA INICIO: MARZO 2015**

**PRESUPUESTO POR RENGLONES DE TRABAJO (Total incluye IVA)**

DESCRIPCION/REGLON	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT	TOTAL
PRELIMINARES	M.L.	4,055.87	Q9.75	Q 39,544.73
CORTE DE CAJUELA (t=0.28)	M3	6,760.49	Q136.45	Q 922,468.86
RE-CONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	M2	4,750.74	Q19.00	Q 90,264.06
PREPARACION BASE GRANULAR COMPACTADA (t=0.15M)	M3	4,588.64	Q160.00	Q 734,182.40
ADOQUINAMIENTO (adoquin para tráfico pesado de 280 Kg/cm <sup>2</sup> )	M2	11,743.14	Q210.47	Q 2,471,578.68
BORDILLOS LATERALES (DE 0.10 X 0.30 SIN REFUERZO 210 kg/cm <sup>2</sup> .)	ML	9,820.61	Q92.91	Q 912,432.88
LLAVES DE CONFINAMIENTO (DE 0.20 X 0.25 DE 280 kg/cm <sup>2</sup> )	ML	830.13	Q133.56	Q 110,872.16
CAJA COLECTORA	UNIDAD	2.00	Q1,854.74	Q 3,709.48
POZOS DE ABSORCIÓN CON BROCAL Y TAPADERA h= 16.00 mts.	UNIDAD	2.00	Q 27,969.50	Q 55,939.00
CAJA CON REJILLA METALICA	ML	9.01	Q990.60	Q 8,925.31
REPARACIÓN DE BROCAL Y TAPADERA DE POZO DE VISITA	UNIDAD	6.00	Q902.12	Q 5,412.72
LIMPIEZA FINAL	ML	7,150.87	Q14.05	Q 100,469.72
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>				<b>Q 5,455,800.00</b>

**EL COSTO DE ESTE PROYECTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS.**



MUNICIPALIDAD DE VERAPACES  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Adoquinamiento del sistema de calles principales del Municipio de Verapaces

CRONOGRAMA DE EJECUCION FINANCIERA Y FISICA

DESCRIPCION/REGLON	SUB-TOTAL	TIEMPO DE EJECUCION EN MESES: DE MARZO 2015 A MARZO 2016												
		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13
PRELIMINARES	Q 39,544.73	Q 7,908.95	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32	2,636.32
CORTE DE CAJUELA (n=0.20)	Q 922,468.86	Q 184,493.77	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92	61,497.92
RE-ACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	Q 90,284.04	Q 18,052.81	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60	6,017.60
PREPARACION BASE GRANULAR COMPACTADA (n=0.15M)	Q 734,182.40	Q 146,836.48	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49	48,945.49
ADOQUINAMIENTO (adoquin para trafico pesado de 280 Kg/cm2)	Q 2,471,578.68	Q 494,315.74	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91	Q 164,771.91
BORDILLOS LATERALES (DE 0.10 X 0.30 SIN REFUERZO 210 kg/cm2)	Q 912,432.88	Q 182,486.58	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86	60,828.86
LLAVES DE CONFINAMIENTO (DE 0.20 X 0.25 DE 280 kg/cm2)	Q 110,872.16	Q 22,174.43	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48	7,391.48
CAJA COLECTORA	Q 3,789.48	Q 741.90	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30	Q 247.30
POZOS DE ABSORCIÓN CON BROCAL Y TAPADERA h= 16.00 mts	Q 55,939.00	Q 11,187.80	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27	Q 3,729.27
CAJA CON REJILLA METALICA	Q 8,925.31	Q 1,785.06	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02	Q 595.02
REPARACIÓN DE BROCAL Y TAPADERA DE POZO DE VISITA	Q 5,412.72	Q 1,082.54	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85	Q 360.85
LIMPIEZA FINAL	Q 100,469.72	Q 20,093.94	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98	6,697.98
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>Q 5,455,800.00</b>	<b>EL COSTO DE ESTE PROYECTO ASCIENDE A LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS QUINCE Y CINCO.</b>												

TOTAL MENSUAL	Q1,091,160.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00	Q363,720.00
TOTAL MENSUAL ACUMULADO	Q1,091,160.00	Q1,454,880.00	Q1,818,600.00	Q2,182,320.00	Q2,546,040.00	Q2,909,760.00	Q3,273,480.00	Q3,637,200.00	Q4,000,920.00	Q4,364,640.00	Q4,728,360.00	Q5,092,080.00	Q5,455,800.00	Q5,455,800.00
PORCENTAJE MENSUAL	20%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	7%	
PORCENTAJE MENSUAL ACUMULADO	20%	27%	33%	40%	47%	53%	60%	67%	73%	80%	87%	93%	100%	

Sombreado de las areas según cubren/financian	% del Adicipo	20.00%	0.20
de ejecución física en los meses indicados	% promedio mensual	6.67%	0.80
			1.00

CASO PRACTICO 1

SOBRE UTILIDADES LUCRATIVAS Y METODO DE LO FACTURADO  
ACREDITA ISO A ISR Y EFECTUA CIERRES PARCIALES

Empresa: Constru-Guate, S.A. hajo el regimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, y bajo el metodo 1 del articulo 10 decreto 19-2013: "1. Asignar como renta bruta del periodo, el valor total de la venta documentada a través de contratos de promesa de compraventa o escrituras de compraventa en el caso de bienes inmuebles, o la factura en el caso de obra civil o construcciones. A dicha renta bruta debe deducirse el monto de los costos, y gastos incurridos efectivamente en el periodo".

Flujo de Caja Proyectado para una empresa constructora

La empresa Constru-Guate, S.A., proveedora de servicios de construcción de obras publicas tiene que efectuar su presupuesto de caja proyectado para el año 2015 anexando 5 meses del año 2016, en tres de los cuales se estima la finalizacion del proyecto de adoquinamiento de calles principales del municipio ficticio denominado "Verapaces" y cuenta con los siguientes datos y estimaciones:

- Las ventas y las compras estimadas para la proyeccion presupuestal de caja en el periodo 2015 y parte de 2016 son:  
**Proyecto de Adoquinamiento: Tiempo estimado de duracion, 13 meses, de Marzo 2015 a Marzo 2016.**

AÑO 2015	MESES	Ventas	IVA	TOTAL	
		Estimadas / Base año anterior	sobre Ventas	FACTURA VENTAS	
Enero		-	-	-	
Febrero		-	-	-	
Marzo		974,250.00	116,910.00	1,091,160.00	20%
Abril		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Mayo		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Junio		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Julio		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Agosto		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Septiembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Octubre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Noviembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Diciembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
<b>TOTAL</b>		<b>3,897,000.00</b>	<b>467,640.00</b>	<b>4,364,640.00</b>	

Primer Trimestre de 2016 (finalizacion del proyecto, Marzo 2016)

Enero	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Febrero	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
Marzo	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>4,871,250.00</b>	<b>584,550.00</b>	<b>5,455,800.00</b>	<b>100%</b>

**COBROS**

Facturacion Credito 60 dias CREDITO A	Facturacion Credito 30 dias CREDITO B
-	-
-	-
763,812.00	327,348.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
<b>3,055,248.00</b>	<b>1,309,392.00</b>
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
254,604.00	109,116.00
<b>3,819,060.00</b>	<b>1,636,740.00</b>



PAGOS			
MESES	Compras Estimadas / Base año anterior	IVA S / Compras	TOTAL FACTURA COMPRAS
<b>AÑO 2015</b>			
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	181,435.20	21,772.22	203,207.42
Abril	167,100.78	20,052.09	187,152.87
Mayo	180,931.10	21,711.73	202,642.83
Junio	197,004.77	23,640.57	220,645.34
Julio	177,111.00	21,253.32	198,364.32
Agosto	179,322.44	21,518.69	200,841.13
Septiembre	182,885.50	21,946.26	204,831.76
Octubre	205,456.78	24,654.81	230,111.59
Noviembre	208,009.04	24,961.08	232,970.12
Diciembre	213,971.33	25,676.56	239,647.89
<b>TOTAL</b>	<b>1,893,227.94</b>	<b>227,187.35</b>	<b>2,120,415.29</b>

Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)

Enero	204,456.78	24,534.81	228,991.59
Febrero	203,101.04	24,372.12	227,473.16
Marzo	211,761.33	25,411.36	237,172.69
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>2,512,547.09</b>	<b>301,505.65</b>	<b>2,814,052.74</b>

PAGO DE IMPUESTOS ISO en Ene.15, Abr. Jul.,Oct.,Ene.16

PAGOS DE IVA mensual	PAGOS DE ISR Trimestral	PAGOS DE ISO Trimestral	TOTAL	Fecha IVA
-486.00	-	-	-	Ene.15
-486.00	-	-	-	Mar.15
83,382.70	-	-	82,410.70	Abr.15
14,448.27	137,048.86	55,988.00	207,485.13	May.15
14,074.34	-	-	14,074.34	Jun.15
12,145.50	-	-	12,145.50	Jul.15
14,532.76	18,962.09	55,988.00	89,482.85	Ago.15
14,267.38	-	-	14,267.38	Sep.15
13,839.82	-	-	13,839.82	Oct.15
11,131.26	942.14	55,988.00	68,061.40	Nov.15
10,824.99	-	-	10,824.99	Dic.15
10,109.52	-	-	10,109.52	Ene.16
<b>197,784.55</b>	<b>156,953.10</b>	<b>167,964.00</b>	<b>522,701.65</b>	512.592.13
11,251.26	-	55,988.00	67,239.26	Feb.16
11,413.95	-	-	11,413.95	Mar.16
10,374.72	-	9,742.50	20,117.22	Abr.16
<b>230,824.48</b>	<b>156,953.10</b>	<b>233,694.50</b>	<b>621,472.08</b>	

## Cifras estimadas en Quetzales

Datos adicionales	MES	AÑO	Trimestre 2016
- Su saldo inicial de efectivo en caja es de:	12,545.70		107,714.75
* Las ventas por servicios se cobran 30% al credito a 30 dias y 70% al credito a 60 días.			
* El saldo de créditos por ventas (al 31/12/2014 que se cobrarán en Febrero 2015) disponibles para este contrato es de:	185,500.00		
* Los insumos se compran al credito a 30 dias, cada uno de ellos se registra como gasto según el metodo seleccionado para registro de rentas y costos.			
* Para efectos de costeo del proyecto NO se determinan salidas monetarias por concepto de pago de dividendos.			
* Para efectos del ejercicio, el pago de Impuesto de Solidaridad (IS) se efectua en base a los Ingresos por ser mayores a los Activos y este se acredita al ISR del siguiente año. No habian creditos de IS e IVA de años anteriores porque se computa como proyecto nuevo sin arrastres de credito fiscal alguno.			
* La empresa realizó compras a empresas sujetas a pagos trimestrales por lo que no efectuo retenciones de ISR y ademas es una empresa no catalogada como agente retenedora de IVA por lo que tampoco efectuó retenciones de IVA ni le efectuaron ningun tipo de retenciones.			

GASTOS ADICIONALES ESTIMADOS MESES AÑO 2015	A			B	C	D	E	F	G	H
	Gastos Operativos Fijos (SUELDOS)	Salida de Efectivo (SUELDOS)	Descuentos a Empleados IGSS - ISR							
Enero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	-	486.00	11,750.00
Febrero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	-	486.00	11,750.00
Marzo	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	63,326.25	2,250.00	22,482.69	10,783.07	11,750.00
Abril	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	10,714.29	2,250.00	22,482.69	4,469.64	11,750.00
Mayo	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,977.00
Junio	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,977.00
Julio	139,750.00	126,764.20	12,985.80	17,208.60	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,977.00
Agosto	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,977.00
Septiembre	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,725.00
Octubre	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,725.00
Noviembre	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,725.00
Diciembre	139,750.00	126,764.20	12,985.80	17,208.60	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,725.00
<b>TOTAL</b>	<b>987,000.00</b>	<b>896,099.40</b>	<b>90,900.60</b>	<b>121,114.88</b>	<b>21,600.00</b>	<b>74,040.54</b>	<b>17,000.00</b>	<b>224,826.92</b>	<b>41,696.10</b>	<b>141,808.00</b>

Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)

Enero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,688.00
Febrero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,688.00
Marzo	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92	11,688.00
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>1,199,250.00</b>	<b>1,088,870.70</b>	<b>110,379.30</b>	<b>147,582.45</b>	<b>27,000.00</b>	<b>74,040.54</b>	<b>33,750.00</b>	<b>292,275.00</b>	<b>51,247.86</b>	<b>176,872.00</b>

**Los gastos adicionales previstos son los siguientes:**

\*A) Gastos de Sueldos de administración y supervisión del proyecto: Q 85,000 por mes. A tener en cuenta que con las prestaciones se incrementa la erogación en los meses de julio y diciembre, menos los descuentos de IGSS e ISR empleados.

\*B) El pago de seguridad social patronal del 12.47% sobre los sueldos mensuales.

\*C) Gastos generales por pago de telefonos, agua, luz, conexión a internet (proporcional) por valor mensual de: Q1,800.00 mas Iva.

\*D) Se compraran dos computadoras personales en el mes de Abril 2015, para supervisión por valor total de Q12,000.00. Al inicio en el mes de Marzo, se incluye gasto por pago de las fianzas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.

\*E) Gastos por viáticos en supervisión de proyectos por valor mensual de Q2,250.00 mas Iva.

\*F) Gastos facturados por servicios adquiridos en contratación de mano de obra directa al proyecto a razón del 6% del valor total del proyecto.

\*G) Iva Credito por los gastos adicionales en compras de bienes y servicios

\*H) Gastos por partidas no monetarias, depreciaciones de activos fijos varios de manera proporcional a este proyecto

\* Gastos por pago de impuestos mensuales (IVA e ISR) (ver cuadro)

\* Se adquirirá préstamo bancario en los meses de Marzo y Abril 2015 para afrontar los desembolsos necesarios del proyecto incluyendo pagos de obligaciones fiscales por valor de Q120,000 y Q270,000 respectivamente, a un plazo de uno y dos meses pagaderos a partir del siguiente mes de adquirido.

120,000.00      270,000.00

\* Los pagos de intereses por el préstamo serán mensuales a razón del 12% anual sobre la base del préstamo.

800.00      1,800.00

DETALLE DE EMPLEADOS Y SUS REMUNERACIONES PARA ESTE PROYECTO:	Sueldo Base mensual	Descuentos IGSS e ISR empleados
Gerente General	22,000.00	2,162.60
Coordinador de proyectos	17,000.00	1,671.19
Secretaria y recepcionista	3,000.00	150.00
Contador	8,000.00	786.40
Asistente contable y administrativo	3,000.00	150.00
Supervisor de proyectos 1	10,000.00	983.00
Supervisor de proyectos 2	6,000.00	589.80
	<b>69,000.00</b>	<b>6,492.90</b>
Bonificación de Ley mensual (7 emp)	1,750.00	

**Matriz de cobros al cliente:**

**Municipalidad de Veranaces**

MESES	Facturacion Credito 60 días CREDITO A	Facturacion Credito 30 días CREDITO B	Fecha estimada de Cobros tipo A	Fecha estimada de Cobros tipo B
<b>AÑO 2015</b>				
Enero	-	-		
Febrero	-	-		
Marzo	763,812.00	327,348.00	31-may-15	30-abr-15
Abril	254,604.00	109,116.00	30-jun-15	31-may-15
Mayo	254,604.00	109,116.00	31-jul-15	30-jun-15
Junio	254,604.00	109,116.00	31-ago-15	31-jul-15
Julio	254,604.00	109,116.00	30-sep-15	31-ago-15
Agosto	254,604.00	109,116.00	31-oct-15	30-sep-15
Septiembre	254,604.00	109,116.00	30-nov-15	31-oct-15
Octubre	254,604.00	109,116.00	31-dic-15	30-nov-15
Noviembre	254,604.00	109,116.00	31-ene-16	31-dic-15
Diciembre	254,604.00	109,116.00	29-feb-16	31-ene-16
<b>TOTAL AÑO 2015</b>	<b>3,055,248.00</b>	<b>1,309,392.00</b>		
<b>AÑO 2016</b>				
Enero	254,604.00	109,116.00	31-mar-16	29-feb-16
Febrero	254,604.00	109,116.00	30-abr-16	31-mar-16
Marzo	254,604.00	109,116.00	31-may-16	30-abr-16
<b>TOTAL PROGRAMACION COBROS</b>	<b>3,819,060.00</b>	<b>1,636,740.00</b>		

**Matriz de pagos a los  
proveedores:**

MESES	Compras Credito 30 días	Pagos Cuota Patronal Lab. Y descuentos	Gastos Generales (Agua,Luz,Tel.)	Compras A.F. (y fianzas)	Gastos de Viajicos Proyecto	Gastos por Serv. M.O. 0.06	Fecha Estimada de Pago
<b>AÑO 2015</b>							
Enero	-	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	-	Febrero 15
Febrero	-	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	-	Marzo 15
Marzo	203,207.42	15,097.20	2,016.00	70,925.40	2,520.00	25,180.62	Abril 15
Abril	187,152.87	15,097.20	2,016.00	12,000.00	2,520.00	25,180.62	Mayo 15
Mayo	202,642.83	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Junio 15
Junio	220,645.34	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Julio 15
Julio	198,364.32	30,194.40	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Agosto 15
Agosto	200,841.13	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Sept. 15
Septiembre	204,831.76	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Octubre 15
Octubre	230,111.59	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Noviembre 15
Noviembre	232,970.12	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Diciembre 15
Diciembre	239,647.89	30,194.40	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Enero 16
<b>TOTAL AÑO 2015</b>	<b>2,120,415.29</b>	<b>212,015.48</b>	<b>24,192.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>30,240.00</b>	<b>251,806.15</b>	
<b>AÑO 2016</b>							
Enero	228,991.59	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Febrero 16
Febrero	227,473.16	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Marzo 16
Marzo	237,172.69	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Abril 16
<b>TOTAL PROGRAMACION PAGOS</b>	<b>2,814,052.74</b>	<b>257,961.75</b>	<b>30,240.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>37,800.00</b>	<b>327,348.00</b>	

Los viaticos, AF y fianzas si se pagan en el mismo mes

<b>Empresa: Constru-Guate, S.A.</b>	
<b>Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (AÑO 2015)</b>	
Ventas por servicios de construccion	3,897,000.00
Costo de Ventas del proyecto	2,118,054.86
Utilidad Bruta	1,778,945.14
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,129,714.88
Gastos de ventas y supervision	168,808.00
Total Gastos Operativos	1,298,522.88
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	543,748.51
Impuesto Sobre la Renta (25%)	135,937.13
<b>Utilidad Neta</b>	<b>407,811.38</b>

<b>Empresa: Constru-Guate, S.A.</b>	
<b>Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO Ene-Mzo 2016</b>	
Ventas por servicios de construccion	974,250.00
Costo de Ventas del proyecto	686,767.23
Utilidad Bruta	287,482.77
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	244,117.58
Gastos de ventas y supervision	41,814.00
Total Gastos Operativos	285,931.58
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	-
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	1,551.20
Impuesto Sobre la Renta (25%)	387.80
<b>Utilidad Neta</b>	<b>1,163.40</b>

<b>Empresa: Constru-Guate, S.A.</b>	
<b>Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces</b>	
<b>ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (TOTAL OBRA)</b>	
Ventas por servicios de construccion	4,871,250.00
Costo de Ventas del proyecto	2,804,822.09
Utilidad Bruta	2,066,427.91
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,373,832.45
Gastos de ventas y supervision	210,622.00
Total Gastos Operativos	1,584,454.45
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	0.00
Utilidad antes de Impuestos	545,299.71
Impuesto Sobre la Renta (25%)	136,324.93
<b>Utilidad Neta</b>	<b>408,974.78</b>



Constru Guate, S.A.  
Presupuesto de Caja Proyectado Mensual  
Año 2015

Caso 1  
Proyecto "Adoquinamiento central del municipio de Verapaces"

Meses	ENE-15	FEB-15	MAR-15	ABR-15	MAY-15	JUN-15	JUL-15	AGO-15	SEP-15	OCT-15	NOV-15	DIC-15
<b>RESUMEN DE LOS MOVIMIENTOS DE CAJA</b>												
Dinero líquido al inicio (caja y bancos)	12,545.70	131,268.80	47,378.30	12,562.60	9,384.69	179,040.64	215,972.54	101,373.59	128,028.40	167,568.96	146,398.11	159,586.11
Suma de cobros (entradas de efectivo)	185,500.00	0.00	120,000.00	597,348.00	872,928.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00
Suma de pagos (salidas de efectivo)	(66,777.10)	(83,890.30)	(154,815.70)	(600,525.91)	(703,272.06)	(325,788.09)	(479,318.96)	(337,065.19)	(324,179.43)	(384,890.86)	(350,532.00)	(415,591.35)
Flujo de caja neto (cobros - pagos)	118,722.90	(83,890.30)	(34,815.70)	(3,177.91)	169,655.94	37,931.91	(115,598.96)	26,654.81	39,540.57	(21,170.86)	13,188.00	(51,871.36)
Dinero líquido al final (Deficit o Superavit)	131,268.60	47,378.30	12,562.60	9,384.69	179,040.64	216,972.54	101,373.59	128,028.40	167,568.96	146,398.11	159,586.11	107,714.75
Necesidades de Financiamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Flujos operativos</b>	<b>118,722.9</b>	<b>(83,890.3)</b>	<b>(154,815.7)</b>	<b>(260,377.9)</b>	<b>582,255.9</b>	<b>37,931.9</b>	<b>(115,598.0)</b>	<b>26,654.8</b>	<b>39,540.6</b>	<b>(21,170.9)</b>	<b>13,188.0</b>	<b>(51,871.4)</b>
Cobros por ventas al credito 30 dias	0.00	0.00	0.00	327,348.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00
Cobros por ventas al credito 60 dias	185,500.00	0.00	0.00	0.00	763,812.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00
Pagos de nóminas	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	(126,764.20)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	(126,764.20)
Pagos de aportes al IGSS y descots.	0.00	(15,097.20)	(15,097.20)	(15,097.20)	(15,097.20)	(15,097.20)	(15,097.20)	(30,194.40)	(15,097.20)	(15,315.43)	(15,315.43)	(15,315.43)
Pagos a proveedores compras B. y S.	0.00	0.00	0.00	(203,207.42)	(187,152.87)	(202,642.83)	(220,645.34)	(198,364.32)	(200,841.13)	(204,831.76)	(230,111.59)	(232,970.12)
Pagos de servicios M.O.D.	0.00	0.00	0.00	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)
Pagos de serv generales, viaticos, otros	(2,520.00)	(4,536.00)	(75,461.40)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)
Pagos de impuestos	0.00	0.00	0.00	(275,447.57)	(14,448.27)	(14,074.34)	(87,095.60)	(14,532.76)	(14,267.38)	(70,769.96)	(11,131.26)	(10,824.99)
<b>Flujos de inversión</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(12,000.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Pagos por compras de activo fijo				(12,000.0)								
Cobros por ventas de activo fijo												
<b>Flujos financieros</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>120,000.0</b>	<b>269,200.0</b>	<b>(392,600.0)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Pagos de intereses				(600.0)	(2,600.0)							
Pagos de préstamos bancarios					(390,000.0)							
Pagos de dividendos												
Cobros por intereses												
Ingreso por adquisicion Ptmos bancarios			120,000.0	270,000.0								
Cobros por dividendos												



**Caso 1**

**Proyecto "Adoquinamiento central del municipio de Verapaces"**

**APENDICE DE PRESUPUESTO DE CAJA**

Total 2016	ENE-16	FEB-16	MZO-16	ABR-16	MAY-16	Total Proyecto
	107,714.75	41,521.23	55,709.23	71,252.97	135,171.03	
<b>4,321,816.00</b>	<b>363,720.00</b>	<b>363,720.00</b>	<b>363,720.00</b>	<b>363,720.00</b>	<b>254,604.00</b>	<b>6,031,300.00</b>
<b>(4,226,646.95)</b>	<b>(429,913.52)</b>	<b>(349,532.00)</b>	<b>(348,176.26)</b>	<b>(299,801.95)</b>	<b>0.00</b>	<b>(5,654,070.67)</b>
<b>95,169.05</b>	<b>(66,193.52)</b>	<b>14,188.00</b>	<b>15,543.74</b>	<b>63,918.05</b>	<b>254,604.00</b>	<b>377,229.33</b>
<b>107,714.75</b>	<b>41,521.23</b>	<b>55,709.23</b>	<b>71,252.97</b>	<b>135,171.03</b>	<b>389,775.03</b>	<b>389,775.03</b>
<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>110,569.1</b>	<b>(66,193.52)</b>	<b>14,188.00</b>	<b>15,543.74</b>	<b>63,918.05</b>	<b>254,604.00</b>	<b>392,629.33</b>
<b>1,200,276.00</b>	<b>109,116.00</b>	<b>109,116.00</b>	<b>109,116.00</b>	<b>109,116.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,636,740.00</b>
<b>2,731,540.00</b>	<b>254,604.00</b>	<b>254,604.00</b>	<b>254,604.00</b>	<b>254,604.00</b>	<b>254,604.00</b>	<b>4,004,560.00</b>
<b>(896,099.40)</b>	<b>(64,257.10)</b>	<b>(64,257.10)</b>	<b>(64,257.10)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(1,088,870.70)</b>
<b>(181,821.08)</b>	<b>(30,194.40)</b>	<b>(15,315.43)</b>	<b>(15,315.43)</b>	<b>(15,315.43)</b>	<b>0.00</b>	<b>(257,961.75)</b>
<b>(1,880,767.40)</b>	<b>(239,647.89)</b>	<b>(228,991.59)</b>	<b>(227,473.16)</b>	<b>(237,172.69)</b>	<b>0.00</b>	<b>(2,814,052.74)</b>
<b>(226,625.54)</b>	<b>(25,180.62)</b>	<b>(25,180.62)</b>	<b>(25,180.62)</b>	<b>(25,180.62)</b>	<b>0.00</b>	<b>(327,348.00)</b>
<b>(123,341.40)</b>	<b>(4,536.00)</b>	<b>(4,536.00)</b>	<b>(4,536.00)</b>	<b>(2,016.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>(138,965.40)</b>
<b>(512,592.13)</b>	<b>(66,097.52)</b>	<b>(11,251.26)</b>	<b>(11,413.95)</b>	<b>(20,117.22)</b>	<b>0.00</b>	<b>(621,472.08)</b>
<b>(12,000.0)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(12,000.00)</b>
<b>(12,000.0)</b>						<b>(12,000.00)</b>
<b>0.0</b>						<b>0.00</b>
<b>(3,400.0)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(3,400.00)</b>
<b>(3,400.0)</b>						<b>(3,400.00)</b>
<b>(390,000.0)</b>						<b>(390,000.00)</b>
<b>0.0</b>						<b>0.00</b>
<b>0.0</b>						<b>0.00</b>
<b>390,000.0</b>						<b>390,000.00</b>
<b>0.0</b>						<b>0.00</b>



**CASO PRACTICO 2**

REGIMEN OPCIONAL SIMPLIFICADO Y METODO DE LO FACTURADO

Empresa: Constru-Guatic, S.A. *bajo el regimen opcional simplificado de actividades lucrativas, y bajo el metodo 1 del articulo 10 decreto 19-2013*. "1. Asignar como renta bruta del periodo, el valor total de la venta documentada a través de contratos de promesa de compraventa o escrituras de compraventa en el caso de bienes inmuebles, o la **factura en el caso de obra civil o construcciones**. A dicha renta bruta debe deducirse el monto de los costos, y gastos incurridos efectivamente en el periodo".

**Flujo de Caja Proyectado para una empresa constructora**

La empresa Constru-Guatic, S.A., proveedora de servicios de construcción de obras publicas tiene que efectuar su presupuesto de caja proyectado para el año 2015 anexando 5 meses del año 2016, en tres de los cuales se estima la finalización del proyecto de adoquinamiento de calles principales del municipio ficticio denominado "Verapaces" y cuenta con los siguientes datos y estimaciones:

- Las ventas y las compras estimadas para la proyección presupuestal de caja en el periodo 2015 y parte de 2016 son: Proyecto de Adoquinamiento: Tiempo estimado de duración, 13 meses, de Marzo 2015 a Marzo 2016.

AÑO 2015	MESES	Ventas		TOTAL FACTURA VENTAS		COBROS	
		Estimadas / Base año anterior	IVA sobre Ventas			Facturacion Credito 60 días CREDITO A	Facturacion Credito 30 días CREDITO B
Enero		-	-	-		-	-
Febrero		-	-	-		-	-
Marzo		974,250.00	116,910.00	1,091,160.00	20%	763,812.00	327,348.00
Abril		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Mayo		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Junio		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Julio		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Agosto		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Septiembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Octubre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Noviembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Diciembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,897,000.00</b>	<b>467,640.00</b>	<b>4,364,640.00</b>		<b>3,055,248.00</b>	<b>1,309,392.00</b>
<b>Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)</b>							
Enero		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Febrero		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Marzo		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>		<b>4,871,250.00</b>	<b>584,550.00</b>	<b>5,455,800.00</b>	<b>100%</b>	<b>3,819,060.00</b>	<b>1,636,740.00</b>

**CASO PRACTICO 2**

AÑO 2015	MESES	PAGOS		
		Compras Estimadas / Base año anterior	IVA S / Compras	TOTAL FACTURA COMPRAS
Enero		-	-	-
Febrero		-	-	-
Marzo		181,435.20	21,772.22	203,207.42
Abril		167,100.78	20,052.09	187,152.87
Mayo		180,931.10	21,711.73	202,642.83
Junio		197,004.77	23,640.57	220,645.34
Julio		177,111.00	21,253.32	198,364.32
Agosto		179,322.44	21,518.69	200,841.13
Septiembre		182,885.50	21,946.26	204,831.76
Octubre		205,456.78	24,654.81	230,111.59
Noviembre		208,009.04	24,961.08	232,970.12
Diciembre		213,971.33	25,676.56	239,647.89
<b>TOTAL</b>		<b>1,893,227.94</b>	<b>227,187.35</b>	<b>2,120,415.29</b>

Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)

Enero	204,456.78	24,534.81	228,991.59
Febrero	203,101.04	24,372.12	227,473.16
Marzo	211,761.33	25,411.36	237,172.69
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>2,512,547.09</b>	<b>301,505.65</b>	<b>2,814,052.74</b>

**PAGO DE IMPUESTOS**

PAGOS DE IVA mensual	PAGOS DE ISR base 5%	PAGOS DE ISR base 7%	TOTAL	Fecha IVA
-486.00	-	-	-	Ene.15
-486.00	-	-	-	Mar.15
83,382.70	1,500.00	66,097.50	150,008.20	Abr.15
14,448.27	1,500.00	20,632.50	36,580.77	May.15
14,074.34	1,500.00	20,632.50	36,206.84	Jun.15
12,145.50	1,500.00	20,632.50	34,278.00	Jul.15
14,532.76	1,500.00	20,632.50	36,665.26	Ago.15
14,267.38	1,500.00	20,632.50	36,399.88	Sep.15
13,839.82	1,500.00	20,632.50	35,972.32	Oct.15
11,131.26	1,500.00	20,632.50	33,263.76	Nov.15
10,824.99	1,500.00	20,632.50	32,957.49	Dic.15
10,109.52	1,500.00	20,632.50	32,242.02	Ene.16
<b>197,784.55</b>	<b>15,000.00</b>	<b>251,790.00</b>	<b>464,574.55</b>	<b>432,332.53</b>

11,251.26	1,500.00	20,632.50	33,383.76	Feb.16
11,413.95	1,500.00	20,632.50	33,546.45	Mar.16
10,374.72	1,500.00	20,632.50	32,507.22	Abr.16
<b>230,824.48</b>	<b>19,500.00</b>	<b>313,687.50</b>	<b>564,011.98</b>	

**CASO PRACTICO 2**

Cifras estimadas en Quetzales

Datos adicionales	MES	ANO	Trimestre 2016
- Su saldo inicial de efectivo en caja es de:	12,545.70		188,774.35
* Las ventas por servicios se cobran 30% al crédito a 30 días y 70% al crédito a 60 días.			
* El saldo de créditos por ventas (al 31/12/2014 que se cobran en febrero 2015) disponibles para este contrato es de:	185,500.00		
* Los insumos se compran al crédito a 30 días, cada uno de ellos se registra como gasto según el método seleccionado para registro de rentas y costos.			
* Para efectos de costo del proyecto NO se determinan salidas monetarias por concepto de pago de dividendos.			
* Por el tipo de régimen, no aplica el pago de Impuesto de Solidaridad (IS).			
* La empresa realizó compras a empresas sujetas a pagos trimestrales por lo que no efectúa retenciones de ISR y además es una empresa no catalogada como agente retenedor de IVA por lo que tampoco efectúa retenciones de IVA. La empresa solicitó a SAT poder efectuar pagos de su impuesto directamente a cajas fiscales y según el artículo 2 del decreto 20-2006 tampoco le efectuaron retenciones de IVA porque el cliente es una municipalidad.			

A				B C D E F G H									
GASTOS ADICIONALES ESTIMADOS				Gastos Operativos	Salida de Efectivo	Descuentos a Empleados	Gastos Operativos	Gastos Generales	Compras A.F.	Gastos de Viajes	Gastos por Serv. M.U.	IVA CREDITO COMPRAS	Gastos y Pidas No Monetarias (De provisiones)
MESES	Fijos (SUELDOS)	(SUELDOS)	IGSS - ISR	Costo Patronal	(Agua, Luz, Tel. e Internet)					Proyecto	0.06		(De provisiones)
AÑO 2015													
Enero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	-	-	-	-	486.00	11,750.00
Febrero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	-	-	-	-	486.00	11,750.00
Marzo	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	63,526.25	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,750.00
Abril	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	10,714.29	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,750.00
Mayo	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,750.00
Junio	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,750.00
Julio	139,750.00	126,764.20	12,985.80	17,208.60	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,750.00
Agosto	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,750.00
Septiembre	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,725.00
Octubre	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,725.00
Noviembre	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,725.00
Diciembre	139,750.00	126,764.20	12,985.80	17,208.60	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,750.00	11,725.00
<b>TOTAL</b>	<b>987,000.00</b>	<b>896,099.40</b>	<b>90,900.60</b>	<b>121,114.88</b>	<b>21,600.00</b>	<b>74,040.54</b>	<b>27,000.00</b>	<b>224,826.92</b>	<b>41,696.10</b>	<b>141,808.00</b>	<b>141,808.00</b>		

Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)

Enero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,688.00
Febrero	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,688.00
Marzo	70,750.00	64,257.10	6,492.90	8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	4,469.64	10,783.07	3,183.92	11,688.00
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>1,199,250.00</b>	<b>1,088,870.70</b>	<b>110,379.20</b>	<b>147,582.45</b>	<b>27,000.00</b>	<b>74,040.54</b>	<b>33,750.00</b>	<b>292,275.00</b>	<b>51,247.86</b>	<b>176,872.00</b>	<b>176,872.00</b>	

<b>Los gastos adicionales previstos son los siguientes:</b>
*A) Gastos de Sueldos de administración y supervisión del proyecto: Q \$5,000 por mes. A tener en cuenta que con las prestaciones se incrementa la erogación en los meses de julio y diciembre, menos los descuentos de IGSS e ISR empleados.
*B) El pago de seguridad social patronal del 12.47% sobre los sueldos mensuales.
*C) Gastos generales por pago de telefonos, agua, luz, conexión a internet (proporcional) por valor mensual de: Q1,800.00 mas Iva.
*D) Se compraran dos computadores personales en el mes de Abril 2015, para supervisión por valor total de Q12,000.00. Al inicio en el mes de Marzo, se incluye gasto por pago de las fianzas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.
*E) Gastos por viajes en supervisión de proyectos por valor mensual de Q2,250.00 mas Iva.
*F) Gastos facturados por servicios adquiridos en contratación de mano de obra directa al proyecto u razon del 6% del valor total del proyecto.
*G) Iva Credito por los gastos adicionales en compras de bienes y servicios
*H) Gastos por partidas no monetarias, depreciaciones de activos fijos varios de manera proporcional a este proyecto

* Gastos por pago de impuestos mensuales (IVA e ISR) (ver cuadro)		
* Se adquirirá préstamo bancario en los meses de Marzo y Abril 2015 para afrontar los desembolsos necesarios del proyecto incluyendo pagos de obligaciones fiscales por valor de Q120,000 y Q150,000 respectivamente, a un plazo de uno y dos meses pagaderos a partir del siguiente mes de adquirido.	120,000.00	150,000.00
* Los pagos de intereses por el préstamo serán mensuales a razón del 12% anual sobre la base del préstamo.	800.00	1,000.00

DETALLE DE EMPLEADOS Y SUS REMUNERACIONES PARA ESTE PROYECTO:	Sueldo Base mensual	Descuentos IGSS e ISR empleados
Gerente General	22,000.00	2,162.60
Coordinador de proyectos	17,000.00	1,671.10
Secretaria y recepcionista	3,000.00	150.00
Contador	8,000.00	786.40
Asistente contable y administrativo	3,000.00	150.00
Supervisor de proyectos 1	10,000.00	983.00
Supervisor de proyectos 2	6,000.00	589.80
	69,000.00	6,492.90
Bonificación de Ley mensual (7 empl)	1,750.00	

## Matriz de cobros al cliente:

## (CASO PRACTICO 2)

Municipalidad de Verapaces

MESES	Facturacion	Facturacion	Fecha estimada	Fecha estimada
	Credito 60 dias	Credito 30 dias	de Cobros tipo A	de Cobros tipo B
AÑO 2015	CREDITO A	CREDITO B		
Enero	-	-		
Febrero	-	-		
Marzo	763,812.00	327,348.00	31-may-15	30-abr-15
Abril	254,604.00	109,116.00	30-jun-15	31-may-15
Mayo	254,604.00	109,116.00	31-jul-15	30-jun-15
Junio	254,604.00	109,116.00	31-ago-15	31-jul-15
Julio	254,604.00	109,116.00	30-sep-15	31-ago-15
Agosto	254,604.00	109,116.00	31-oct-15	30-sep-15
Septiembre	254,604.00	109,116.00	30-nov-15	31-oct-15
Octubre	254,604.00	109,116.00	31-dic-15	30-nov-15
Noviembre	254,604.00	109,116.00	31-ene-16	31-dic-15
Diciembre	254,604.00	109,116.00	29-feb-16	31-ene-16
<b>TOTAL AÑO 2105</b>	<b>3,055,248.00</b>	<b>1,309,392.00</b>		
<b>AÑO 2016</b>				
Enero	254,604.00	109,116.00	31-mar-16	29-feb-16
Febrero	254,604.00	109,116.00	30-abr-16	31-mar-16
Marzo	254,604.00	109,116.00	31-may-16	30-abr-16
<b>TOTAL PROGRAMACION DE COBROS</b>	<b>3,819,060.00</b>	<b>1,636,740.00</b>		

## Matriz de pagos a los proveedores:

MESES	Compras	Pagos		Gastos	Compras	Gastos de	Gastos por	Fecha
	Credito	Cuota Patronal	Gastos	Generales	A. F.	Viaticos	Serv. M.O.	
AÑO 2015	30 dias	Lab. Y descos.	(Agua,Luz,Tej.etc)		(y fianzas)	Proyecto	0.06	de Pago
Enero	-	15,097.20	2,016.00	-	-	2,520.00	-	Febrero 15
Febrero	-	15,097.20	2,016.00	-	-	2,520.00	-	Marzo 15
Marzo	203,207.42	15,097.20	2,016.00	70,925.40	-	2,520.00	25,180.62	Abril 15
Abril	187,152.87	15,097.20	2,016.00	12,000.00	-	2,520.00	25,180.62	Mayo 15
Mayo	202,642.83	15,097.20	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Junio 15
Junio	220,645.34	15,097.20	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Julio 15
Julio	198,364.32	30,194.40	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Agosto 15
Agosto	200,841.13	15,097.20	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Sept. 15
Septiembre	204,831.76	15,315.43	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Octubre 15
Octubre	230,111.59	15,315.43	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Noviembre 15
Noviembre	232,970.12	15,315.43	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Diciembre 15
Diciembre	239,647.89	30,194.40	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Enero 16
<b>TOTAL AÑO 2105</b>	<b>2,120,415.29</b>	<b>212,015.48</b>	<b>24,192.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>30,240.00</b>	<b>251,806.15</b>		
<b>AÑO 2016</b>								
Enero	228,991.59	15,315.43	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Febrero 16
Febrero	227,473.16	15,315.43	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Marzo 16
Marzo	237,172.69	15,315.43	2,016.00	-	-	2,520.00	25,180.62	Abril 16
<b>TOTAL PROGRAMACION DE PAGOS</b>	<b>2,814,052.74</b>	<b>257,961.75</b>	<b>30,240.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>37,800.00</b>	<b>327,348.00</b>		

Los viaticos, AF y fianzas si se pagan en el mismo mes

Empresa: Constru-Guate, S.A. Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces <b>ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (AÑO 2015)</b>	
Ventas por servicios de construcción	3,897,000.00
Costo de Ventas del proyecto	2,118,054.86
Utilidad Bruta	1,778,945.14
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,129,714.88
Gastos de ventas y supervisión	168,808.00
Total Gastos Operativos	1,298,522.88
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	543,748.51
Impuesto Sobre la Renta (5 - 7%)	266,790.00
Utilidad Neta	276,958.51

Para efectos fiscales los Estados Financieros no reflejan la utilidad en este régimen. Solamente para efectos financieros y control de pago de impuestos.

Empresa: Constru-Guate, S.A. Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces <b>ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (TOTAL OBRA)</b>	
Ventas por servicios de construcción	4,871,250.00
Costo de Ventas del proyecto	2,804,822.09
Utilidad Bruta	2,066,427.91
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,373,832.45
Gastos de ventas y supervisión	210,622.00
Total Gastos Operativos	1,584,454.45
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	0.00
Utilidad antes de Impuestos	545,299.71
Impuesto Sobre la Renta (5 - 7%)	333,187.50
Utilidad Neta	212,112.21

Empresa: Constru-Guate, S.A. Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces <b>ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO Ene-Mzo 2016</b>	
Ventas por servicios de construcción	974,250.00
Costo de Ventas del proyecto	686,767.23
Utilidad Bruta	287,482.77
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	244,117.58
Gastos de ventas y supervisión	41,814.00
Total Gastos Operativos	285,931.58
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	-
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	1,551.20
Impuesto Sobre la Renta (5 - 7%)	66,397.50
Utilidad Neta	-64,846.30





**Caso 2**  
**Proyecto "Adoquinamiento central del municipio de Verapaces"**

**APENDICE DE PRESUPUESTO DE CAJA**

Total 2015	ENE-16	FEB-16	MZO-16	ABR-16	MAY-16	Total Proyecto
	188,774.35	156,436.33	148,491.83	141,903.07	193,431.12	
4,201,816.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	254,604.00	5,911,300.00
(4,025,587.35)	(396,058.02)	(371,664.50)	(370,308.76)	(312,191.95)	0.00	(5,475,810.58)
176,228.65	(32,338.02)	(7,944.50)	(6,588.76)	51,528.05	254,604.00	435,489.42
188,774.35	156,436.33	148,491.83	141,903.07	193,431.12	448,036.12	448,036.12
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
190,828.6	(32,338.02)	(7,944.50)	(6,588.76)	51,528.05	254,604.00	450,089.42
1,200,276.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	0.00	1,636,740.00
2,731,540.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	4,004,560.00
(896,099.40)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	0.00	0.00	(1,088,870.70)
(181,821.08)	(30,194.40)	(15,315.43)	(15,315.43)	(15,315.43)	0.00	(257,961.75)
(1,880,767.40)	(239,647.89)	(228,991.59)	(227,473.16)	(237,172.69)	0.00	(2,814,052.74)
(226,625.54)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	0.00	(327,348.00)
(123,341.40)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(2,016.00)	0.00	(138,965.40)
(432,332.53)	(32,242.02)	(33,383.76)	(33,546.45)	(32,507.22)	0.00	(564,011.98)
(12,000.0)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(12,000.00)
(12,000.0)						(12,000.00)
0.0						0.00
(2,600.0)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(2,600.00)
(2,600.0)						(2,600.00)
(270,000.0)						(270,000.00)
0.0						0.00
0.0						0.00
270,000.0						270,000.00
0.0						0.00



**CASO PRACTICO 3**

**SOBRE UTILIDADES LUCRATIVAS Y METODO DE LO PERCIBIDO  
ACREDITA ISO A ISR Y EFECTUA CIERRES PARCIALES.**

Empresa: Constru-Guate, S.A. bajo el regimen sobre las utilidades de actividades lucrativas, y bajo el metodo 2 del articulo 19 decreto 19-2013: "2. Asignar como renta bruta el total de lo percibido en el periodo (efectivamente cobrado). A dicha renta debe deducirse el costo como se determina en los incisos a y b del numeral 1; según el caso, aplicando la parte proporcional al porcentaje de renta bruta correspondiente a lo percibido, y los gastos incurridos efectivamente."

Flujo de Caja Proyectado para una empresa Constructora

La empresa Constru-Guate, S.A., proveedora de servicios de construcción de obras publicas tiene que efectuar su presupuesto de caja proyectado para el año 2015 anexando 5 meses del año 2016, en tres de los cuales se estima la finalizacion del proyecto de adoquinamiento de calles principales del municipio ficticio denominado "Verapaces" y cuenta con los siguientes datos y estimaciones:

- Las ventas y las compras estimadas para la proyeccion presupuestal de caja en el periodo 2015 y parte de 2016 son:  
Proyecto de Adoquinamiento: Tiempo estimado de duracion, 13 meses, de Marzo 2015 a Marzo 2016.

AÑO 2015	MESES	Ventas	IVA	TOTAL		COBROS	
		Estimadas / Base año anterior	sobre Ventas	FAC TURA VENTAS		Facturacion Credito 60 días CREDITO A	Facturacion Credito 30 días CREDITO B
	Enero	-	-	-		-	-
	Febrero	-	-	-		-	-
	Marzo	974,250.00	116,910.00	1,091,160.00	20%	763,812.00	327,348.00
	Abril	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Mayo	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Junio	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Julio	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Agosto	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Septiembre	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Octubre	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Noviembre	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Diciembre	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	<b>TOTAL</b>	<b>3,897,000.00</b>	<b>467,640.00</b>	<b>4,364,640.00</b>		<b>3,055,248.00</b>	<b>1,309,392.00</b>
<b>Primer Trimestre de 2016 (finalizacion del proyecto, Marzo 2016)</b>							
	Enero	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Febrero	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	Marzo	324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
	<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>4,871,250.00</b>	<b>584,550.00</b>	<b>5,455,800.00</b>	<b>100%</b>	<b>3,819,060.00</b>	<b>1,636,740.00</b>

AÑO 2015	MESES	PAGOS		
		Compras Estimadas / Base año anterior	IVA S / Compras	TOTAL FACTURA COMPRAS
	Enero	-	-	-
	Febrero	-	-	-
	Marzo	181,435.20	21,772.22	203,207.42
	Abril	167,100.78	20,052.09	187,152.87
	Mayo	180,931.10	21,711.73	202,642.83
	Junio	197,004.77	23,640.57	220,645.34
	Julio	177,111.00	21,253.32	198,364.32
	Agosto	179,322.44	21,518.69	200,841.13
	Septiembre	182,885.50	21,946.26	204,831.76
	Octubre	205,456.78	24,654.81	230,111.59
	Noviembre	208,009.04	24,961.08	232,970.12
	Diciembre	213,971.33	25,676.56	239,647.89
	<b>TOTAL</b>	<b>1,893,227.94</b>	<b>227,187.35</b>	<b>2,120,415.29</b>

Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)

Enero	204,456.78	24,534.81	228,991.59
Febrero	203,101.04	24,372.12	227,473.16
Marzo	211,761.33	25,411.36	237,172.69
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>2,512,547.09</b>	<b>301,505.65</b>	<b>2,814,052.74</b>

PAGO DE IMPUESTOS ISO en Ene.15, Abr., Jul., Oct.15, y Ene.16

PAGOS DE IVA mensual	PAGOS DE ISR Trimestral	PAGOS DE ISO Trimestral	TOTAL	Fecha IVA
-486.00	-	-	-	Ene.15
-486.00	-	-	-	Mar.15
83,382.70	-	-	82,410.70	Abr.15
14,448.27	-	55,988.00	70,436.27	May.15
14,074.34	-	-	14,074.34	Jun.15
12,145.50	-	-	12,145.50	Jul.15
14,532.76	124,505.84	55,988.00	195,026.60	Ago.15
14,267.38	-	-	14,267.38	Sep.15
13,839.82	-	-	13,839.82	Oct.15
11,131.26	942.14	55,988.00	68,061.40	Nov.15
10,824.99	-	-	10,824.99	Dic.15
10,109.52	-	-	10,109.52	Ene.16
<b>197,784.55</b>	<b>125,447.98</b>	<b>167,964.00</b>	<b>491,196.53</b>	<b>481,087.02</b>

11,251.26	-	55,988.00	67,239.26	Feb.16
11,413.95	-	-	11,413.95	Mar.16
10,374.72	-	8,362.31	18,737.03	Abr.16
<b>230,824.48</b>	<b>125,447.98</b>	<b>232,314.31</b>	<b>588,586.78</b>	

## CASO PRACTICO 3

Cifras estimadas

Juerales

Datos adicionales	MES	AÑO	Trimestre 2016
- Su saldo inicial de efectivo en caja es de:	12.545 70		139.953 20
* Las ventas por servicios se cobran 30% al credito a 30 días y 70% al credito a 60 días.			
* El saldo de créditos por ventas (al 31/12/2014 que se cobrarán en Febrero 2015) disponibles para este contrato es de:	185.500 00		
* Los insumos se compran al credito a 30 días, cada uno de ellos se registra como gasto según el metodo seleccionado para registro de rentas y costos.			
* Para efectos de costo del proyecto NO se determinan salidas monetarias por concepto de pago de dividendos.			
* Para efectos del ejercicio, el pago de Impuesto de Solidaridad (IS) se efectua en base a los Ingresos por ser mayores a los Activos y este se acredita al ISR del siguiente año. No habian créditos de IS e IVA de años anteriores porque se computa como proyecto nuevo sin arrastres de credito fiscal alguno.			
* La empresa realizó compras a empresas sujetas a pagos trimestrales por lo que no efectuó retenciones de ISR y ademas es una empresa no catalogada como agente retenedora de IVA por lo que tampoco efectuó retenciones de IVA ni le efectuaron ningún tipo de retenciones.			

	A			B		C	D	E	F	G	H	
GASTOS ADICIONALES ESTIMADOS	Gastos Operativos		Salida de Efectivo	Descuentos a Empleados		Gastos Operativos	Gastos Generales	Compras A.F.	Gastos de Viajeros	Gastos por Serv. M.O.	IVA CREDITO	Gastos y Partidas No Monetarias (Depreciaciones)
MESES	Fijos (SUELDOS)		(SUELDOS)	IGSS - ISR		Cuota Patronal	(Aguil. oz. Tel.)	(y fianzas)	Proyecto	0,06	COMPRAS	
AÑO 2015												
Enero	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.604 30	1.800 00	-	2.250 00	-	486 00	11.750 00
Febrero	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.604 30	1.800 00	-	2.250 00	-	486 00	11.750 00
Marzo	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.604 30	1.800 00	63.326 25	2.250 00	22.482 69	10.783 07	11.750 00
Abril	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.604 30	1.800 00	10.714 29	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.750 00
Mayo	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.604 30	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.977 00
Junio	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.604 30	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.977 00
Julio	139.750 00	126.764 20	12.985 80			17.208 60	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.977 00
Agosto	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.604 30	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.977 00
Septiembre	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.822 53	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.725 00
Octubre	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.822 53	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.725 00
Noviembre	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.822 53	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.725 00
Diciembre	139.750 00	126.764 20	12.985 80			17.208 60	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.725 00
TOTAL	987.000 00	896.099 40	90.900 60			121.114 88	21.600 00	74.040 54	27.000 00	224.826 92	41.696 10	141.808 00
Primer Trimestre de 2016 (finalizacion del proyecto, Marzo 2016)												
Enero	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.822 53	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.688 00
Febrero	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.822 53	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.688 00
Marzo	70.750 00	64.257 10	6.492 90			8.822 53	1.800 00	-	2.250 00	22.482 69	3.183 92	11.688 00
TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO	1.199.250 00	1.088.870 70	110.379 30			147.582 45	27.000 00	74.040 54	33.750 00	292.275 00	51.247 86	176.872 00

**Los gastos adicionales previstos son los siguientes:**

*A) Gastos de Sueldos de administración y supervisión del proyecto: Q 85,000 por mes. A tener en cuenta que con las prestaciones se incrementa la erogación en los meses de julio y diciembre, menos los descuentos de IGSS e ISR empleados.
*B) El pago de seguridad social patronal del 12.47% sobre los sueldos mensuales.
*C) Gastos generales por pago de teléfonos, agua, luz, conexión a internet (proporcional) por valor mensual de: Q1,800.00 mas Iva.
*D) Se comprarán dos computadoras personales en el mes de Abril 2015, para supervisión por valor total de Q12,000.00. Al inicio <i>en el mes de Marzo, se incluye gasto por pago de las fianzas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.</i>
*E) Gastos por viáticos en supervisión de proyectos por valor mensual de Q2,250.00 mas Iva.
*F) Gastos facturados por servicios adquiridos en contratación de mano de obra directa al proyecto a razón del 6% del valor total del proyecto.
*G) Iva Crédito por los gastos adicionales en compras de bienes y servicios
*H) Gastos por partidas no monetarias, depreciaciones de activos fijos varios de manera proporcional a este proyecto

* Gastos por pago de impuestos mensuales (IVA e ISR) (ver cuadro)		
* Se adquirirá préstamo bancario en los meses de Marzo y Abril 2015 para afrontar los desembolsos necesarios del proyecto incluyendo pagos de obligaciones fiscales por valor de Q150,000 y Q100,000 respectivamente, a un plazo de uno y dos meses pagaderos a partir del siguiente mes de adquirido.		
	150,000.00	100,000.00
* Los pagos de intereses por el préstamo serán mensuales a razón del 8% anual sobre la base del préstamo.	1,000.00	666.67

DETALLE DE EMPLEADOS Y SUS REMUNERACIONES PARA ESTE PROYECTO:	Sueldo Base mensual	Descuentos IGSS e ISR empleados
Gerente General	22,000.00	2,162.69
Coordinador de proyectos	17,000.00	1,671.10
Secretaría y recepcionista	3,000.00	150.00
Contador	8,000.00	786.40
Asistente contable y administrativo	3,000.00	150.00
Supervisor de proyectos I	10,000.00	983.00
Supervisor de proyectos II	6,000.00	589.80
	69,000.00	6,492.99
Bonificación de Ley mensual (7 empl)	1,750.00	

**Matriz de cobros al cliente: Municipalidad de Verapaces**

(CASO PRACTICO 3)

MESES	Facturacion Credito 60 dias CREDITO A	Facturacion Credito 30 dias CREDITO B	Fecha estimada de Cobros tipo A	Fecha estimada de Cobros tipo B
<b>AÑO 2015</b>				
Enero	-	-		
Febrero	-	-		
Marzo	763,812.00	327,348.00	31-may-15	30-abr-15
Abril	254,604.00	109,116.00	30-jun-15	31-may-15
Mayo	254,604.00	109,116.00	31-jul-15	30-jun-15
Junio	254,604.00	109,116.00	31-ago-15	31-jul-15
Julio	254,604.00	109,116.00	30-sep-15	31-ago-15
Agosto	254,604.00	109,116.00	31-oct-15	30-sep-15
Septiembre	254,604.00	109,116.00	30-nov-15	31-oct-15
Octubre	254,604.00	109,116.00	31-dic-15	30-nov-15
Noviembre	254,604.00	109,116.00	31-ene-16	31-dic-15
Diciembre	254,604.00	109,116.00	29-feb-16	31-ene-16
<b>TOTAL AÑO 2105</b>	<b>3,055,248.00</b>	<b>1,309,392.00</b>		
<b>AÑO 2016</b>				
Enero	254,604.00	109,116.00	31-mar-16	29-feb-16
Febrero	254,604.00	109,116.00	30-abr-16	31-mar-16
Marzo	254,604.00	109,116.00	31-may-16	30-abr-16
<b>TOTAL PROGRAMACION DE COBROS</b>	<b>3,819,060.00</b>	<b>1,636,740.00</b>		

**Matriz de pagos a los proveedores:**

MESES	Compras Credito 30 dias	Pagos		Compras A.F. (y fianzas)	Gastos de Viajes Proyecto	Gastos por Serv. M.O. 0.06	Fecha Estimada de Pago
		Cuota Patronal Lab. Y desates.	Gastos Generales (Agua,Luz, Tel,etc)				
<b>AÑO 2015</b>							
Enero	-	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	-	Febrero 15
Febrero	-	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	-	Marzo 15
Marzo	203,207.42	15,097.20	2,016.00	70,925.40	2,520.00	25,180.62	Abril 15
Abril	187,152.87	15,097.20	2,016.00	12,000.00	2,520.00	25,180.62	Mayo 15
Mayo	202,642.83	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Junio 15
Junio	220,645.34	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Julio 15
Julio	198,364.32	30,194.40	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Agosto 15
Agosto	200,841.13	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Sept 15
Septiembre	204,831.76	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Octubre 15
Octubre	230,111.59	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Noviembre 15
Noviembre	232,970.12	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Diciembre 15
Diciembre	239,647.89	30,194.40	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Enero 16
<b>TOTAL AÑO 2105</b>	<b>2,120,415.29</b>	<b>212,015.48</b>	<b>24,192.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>30,240.00</b>	<b>251,806.15</b>	
<b>AÑO 2016</b>							
Enero	228,991.59	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Febrero 16
Febrero	227,473.16	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Marzo 16
Marzo	237,172.69	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Abril 16
<b>TOTAL PROGRAMACION DE PAGOS</b>	<b>2,814,052.74</b>	<b>257,961.75</b>	<b>30,240.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>37,800.00</b>	<b>327,348.00</b>	

Los viáticos, AF y fianzas si se pagan en el mismo mes



Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (AÑO 2015)	
Ventas por servicios de construcción	3,344,925.00
Costo de Ventas del proyecto	2,118,054.86
Utilidad Bruta	1,226,870.14
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,129,714.88
Gastos de ventas y supervisión	168,808.00
Total Gastos Operativos	1,298,522.88
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	-8,326.49
Impuesto Sobre la Renta (25%)	-2,081.62
Utilidad Neta	-6,244.87

Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO Abr-Junio 2016	
Ventas por servicios de construcción	552,075.00
Costo de Ventas del proyecto	0.00
Utilidad Bruta	552,075.00
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	0.00
Gastos de ventas y supervisión	0.00
Total Gastos Operativos	-
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	0.00
Ingresos financieros	0.00
Utilidad antes de Impuestos	552,075.00
Impuesto Sobre la Renta (25%)	138,018.75
Utilidad Neta	414,056.25

Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO Enz-Mzo 2016	
Ventas por servicios de construcción	974,250.00
Costo de Ventas del proyecto	686,767.23
Utilidad Bruta	287,482.77
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	244,117.58
Gastos de ventas y supervisión	41,814.00
Total Gastos Operativos	285,931.58
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	-
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	1,551.20
Impuesto Sobre la Renta (25%)	387.80
Utilidad Neta	1,163.40

Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (TOTAL OBRA)	
Ventas por servicios de construcción	4,871,250.00
Costo de Ventas del proyecto	2,804,822.09
Utilidad Bruta	2,066,427.91
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,373,832.45
Gastos de ventas y supervisión	210,622.00
Total Gastos Operativos	1,584,454.45
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	0.00
Utilidad antes de Impuestos	545,299.71
Impuesto Sobre la Renta (25%)	136,324.93
Utilidad Neta	408,974.78





**Caso 3**  
**Proyecto "Adoquinamiento central del municipio de Verapaces"**

APENDICE DE PRESUPUESTO DE CAJA						
TotM 2015	ENE-16	FEB-16	MZO-16	ABR-16	MAY-16	Total Proyecto
	139,953.20	73,759.68	87,947.68	103,491.42	168,789.66	
4,181,816.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	254,604.00	5,891,300.00
(4,054,408.50)	(429,813.52)	(349,532.00)	(348,176.26)	(298,421.76)	0.00	(5,480,432.04)
127,407.50	(66,193.52)	14,188.00	15,543.74	65,298.24	254,604.00	410,847.96
139,953.20	73,759.68	87,947.68	103,491.42	168,789.66	423,393.66	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>142,074.2</b>	<b>(66,193.52)</b>	<b>14,188.00</b>	<b>15,543.74</b>	<b>65,298.24</b>	<b>254,604.00</b>	<b>423,393.66</b>
1,200,276.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	0.00	1,636,740.00
2,731,540.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	4,004,560.00
(686,099.40)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	0.00	0.00	(1,088,870.70)
(181,827.06)	(30,194.40)	(15,315.43)	(15,315.43)	(15,315.43)	0.00	(257,961.75)
(1,860,767.40)	(228,647.89)	(227,473.16)	(237,172.69)	0.00	0.00	(2,814,052.74)
(226,625.54)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	0.00	(327,348.00)
(123,341.40)	(4,536.00)	(4,536.00)	(2,016.00)	0.00	0.00	(138,965.40)
(481,087.02)	(66,097.52)	(11,257.26)	(11,473.95)	(18,737.03)	0.00	(586,586.78)
<b>(12,000.0)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(12,000.00)</b>
12,000.0						0.00
0.0						0.00
<b>(2,866.7)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>(2,866.67)</b>
(2,866.7)						(2,866.67)
(250,000.0)						(250,000.00)
0.0						0.00
0.0						0.00
250,000.0						750,000.00
0.0						0.00



CASO PRACTICO 4

Empresa: Constru-Guate, S.A. bajo el régimen opcional simplificado de actividades lucrativas y bajo el método 1 del artículo 10 decreto 19-2013: "2. Asignar como renta bruta el total de lo percibido en el período (efectivamente cobrado). A dicha renta debe deducirse el costo como se determina en los incisos a y b del numeral 1; según el caso, aplicando la parte proporcional al porcentaje de renta bruta correspondiente a lo percibido, y los gastos incurridos efectivamente."

Eligio de Caja Proyectado para una empresa constructora

La empresa Constru-Guate, S.A., proveedora de servicios de construcción de obras públicas tiene que efectuar su presupuesto de caja proyectado para el año 2015 anexando 5 meses del año 2016, en tres de los cuales se estima la finalización del proyecto de adquirentamiento de calles principales del municipio ficticio denominado "Verapaces" y cuenta con los siguientes datos y estimaciones:

- Las ventas y las compras estimadas para la proyección presupuestal de caja en el período 2015 y parte de 2016 son: Proyecto de Adquirentamiento: Tiempo estimado de duración, 13 meses, de Marzo 2015 a Marzo 2016.

AÑO 2015	MESES	Ventas		IVA sobre Ventas	TOTAL FACTURA VENTAS	Facturación	
		Estimadas / Base año anterior				Credito 60 días CREDITO A	Credito 30 días CREDITO B
Enero		-	-	-	-	-	-
Febrero		-	-	-	-	-	-
Marzo		974,250.00	116,910.00	1,091,160.00	20%	763,812.00	327,348.00
Abril		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Mayo		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Junio		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Julio		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Agosto		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	251,604.00	109,116.00
Septiembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Octubre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Noviembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Diciembre		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
TOTAL		3,897,000.00	467,640.00	4,364,640.00		3,055,248.00	1,309,392.00
Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)							
Enero		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Febrero		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
Marzo		324,750.00	38,970.00	363,720.00	7%	254,604.00	109,116.00
TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO		4,871,250.00	584,580.00	5,455,800.00	100%	3,819,060.00	1,636,740.00

**CASO PRACTICO 4**

AÑO 2015	MESES	PAGOS		TOTAL FACTURA COMPRAS
		Compras Estimadas / Husc año anterior	IVA S/ Compras	
Enero		-	-	-
Febrero		181,435.20	21,772.22	203,207.42
Marzo		167,100.78	20,052.09	187,152.87
Abril		180,931.10	21,711.73	202,642.83
Mayo		197,004.77	23,640.57	220,645.34
Junio		177,111.00	21,253.32	198,364.32
Julio		179,322.44	21,518.69	200,841.13
Agosto		182,885.50	21,946.26	204,831.76
Septiembre		205,456.78	24,654.81	230,111.59
Octubre		208,009.04	24,961.08	232,970.12
Noviembre		213,971.33	25,676.56	239,647.89
Diciembre		1,893,227.94	227,187.35	2,120,415.29
<b>TOTAL</b>				

Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)

Enero	204,456.78	24,534.81	228,991.59
Febrero	203,101.04	24,372.12	227,473.16
Marzo	211,761.33	25,411.36	237,172.69
<b>TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO</b>	<b>2,512,247.09</b>	<b>301,505.65</b>	<b>2,814,052.74</b>

**PAGO DE IMPUESTOS**

AÑO 2015	MESES	PAGOS DE IVA mensual	PAGOS DE ISR hast 5-7%	TOTAL IVA	Fecha IVA
Febrero		-486.00	-	-	Mar. 15
Marzo		83,382.70	-	82,410.70	Abr. 15
Abril		14,448.27	19,859.25	34,307.52	May. 15
Mayo		14,074.34	53,958.00	68,032.34	Jun. 15
Junio		12,145.50	22,132.50	34,278.00	Jul. 15
Julio		14,532.76	22,132.50	36,665.26	Agos. 15
Agosto		14,267.38	22,132.50	36,399.88	Sept. 15
Septiembre		13,839.82	22,132.50	35,972.32	Oct. 15
Octubre		11,131.26	22,132.50	33,263.76	Nov. 15
Noviembre		10,824.99	22,132.50	32,957.49	Dic. 15
Diciembre		10,109.52	22,132.50	32,242.02	Enc. 16
<b>TOTAL</b>		<b>197,784.55</b>	<b>228,744.75</b>	<b>426,529.30</b>	<b>394,287.28</b>

Enero	11,251.26	22,132.50	33,383.76	Feb. 16
Febrero	11,413.95	22,132.50	33,546.45	Mar. 16
Marzo	10,374.72	22,132.50	32,507.22	Abr. 16
Abril		22,132.50	22,132.50	May. 16
Mayo		15,312.75	15,312.75	Jun. 16
<b>TOTAL</b>	<b>230,824.48</b>	<b>332,587.50</b>	<b>563,411.98</b>	

## CASO PRACTICO 4

Cifras estimadas en Quetzales

Datos adicionales	MES	AÑO	Trimestre 2016
- Su saldo inicial de efectivo en caja es de:	12,545.70		227,286.27
* Las ventas por servicios se cobran 30% al crédito a 30 días y 70% al crédito a 60 días.			
* El saldo de créditos por ventas (al 31/12/2014 que se cobran en Febrero 2015) disponibles para este contrato es de:	185,500.00		
* Los insumos se compran al crédito a 30 días, cada uno de ellos se registra como gasto según el método seleccionado para registro de rentas y costos.			
* Para efectos de costo del proyecto NO se determinan salidas monetarias por concepto de pago de dividendos.			
* Por el tipo de régimen, no aplica el pago de Impuesto de Solidaridad (ISO).			
* La empresa realizó compras a empresas sujetas a pagos trimestrales por lo que no efectuó retenciones de ISR y además es una empresa no catalogada como agente retenedora de IVA por lo que tampoco efectuó retenciones de IVA. La empresa solicitó a SAT poder efectuar pagos de su impuesto directamente a cajas fiscales y según el artículo 2 del decreto 20-2006 tampoco le efectuaron retenciones de IVA porque el cliente es una municipalidad.			

A				B							C		D		E		F		G		H		
GASTOS ADICIONALES ESTIMADOS				Gastos Operativos	Salida de Efectivo	Descuentos a Empleados	Gastos Operativos	Gastos Generales	Compras A F	Gastos de Viajes	Gastos por Serv. M.O.	IVA CREDITO	GASTOS		Compras A F		Gastos de Viajes		Gastos por Serv. M.O.		IVA CREDITO		
MESES				Ejjes (SUELDOS)	(SUELDOS)	IGSS - ISR	Cuota Patronal	(Agua Luz, Tel.)	(y fianzas)	Proyecto	0.06	COMPRAS											
AÑO 2015																							
Enero	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	-	486.00											
Febrero	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	-	486.00											
Marzo	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,604.30	1,800.00	63,326.25	2,250.00	22,482.69	19,785.07											
Abril	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,604.30	1,800.00	10,714.29	2,250.00	22,482.69	4,469.64											
Mayo	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Junio	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Julio	139,750.00	126,764.20	12,985.80				17,208.60	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Agosto	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,604.30	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Septiembre	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Octubre	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Noviembre	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Diciembre	139,750.00	126,764.20	12,985.80				17,208.60	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
TOTAL	987,000.00	896,099.40	90,900.60				121,114.88	21,600.00	74,040.54	27,000.00	224,826.92	41,696.10											
Primer Trimestre de 2016 (finalización del proyecto, Marzo 2016)																							
Enero	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Febrero	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
Marzo	70,750.00	64,257.10	6,492.90				8,822.53	1,800.00	-	2,250.00	22,482.69	3,183.92											
TOTAL ESTIMACION DEL PROYECTO	1,199,250.00	1,088,870.70	110,379.30				147,582.45	27,000.00	74,040.54	33,750.00	292,275.60	51,247.86											



CASO PRACTICO 4

Los gastos adicionales previstos son los siguientes:
*A) Gastos de Sueldos de administración y supervisión del proyecto: Q 85,000 por mes. A tener en cuenta que con las prestaciones se incrementa la erogación en los meses de julio y diciembre, menos los descuentos de IGSS e ISR empleados.
*B) El pago de seguridad social patronal del 12.47% sobre los sueldos mensuales.
*C) Gastos generales por pago de telefonos, agua, luz, conexión a internet (proporcional) por valor mensual de: Q1,800.00 mas Iva.
*D) Se compraran dos computadoras personales en el mes de Abril 2015, para supervisión por valor total de Q12,000.00. Al inicio en el mes de Marzo, se incluye gasto por pago de las fianzas establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado.
*E) Gastos por viaticos en supervisión de proyectos por valor mensual de Q2,250.00 mas Iva.
*F) Gastos facturados por servicios adquiridos en contratación de mano de obra directa al proyecto a razon del 6% del valor total del proyecto.
*G) Iva Credito por los gastos adicionales en compras de bienes y servicios
*H) Gastos por partidas no monetarias, depreciaciones de activos fijos varios de manera proporcional a este proyecto

* Gastos por pago de impuestos mensuales (IVA e ISR) (ver cuadro)		
* Se adquirirá préstamo bancario en los meses de Marzo y Abril 2015 para afrontar los desembolsos necesarios del proyecto incluyendo pagos de obligaciones fiscales por valor de Q120,000 y Q80,000 respectivamente, a un plazo de uno y dos meses pagaderos a partir del siguiente mes de adquirido.	120,000.00	80,000.00
* Los pagos de intereses por el préstamo serán mensuales a razón del 12% anual sobre la base del préstamo.	800.00	533.33

DETALLE DE EMPLEADOS Y SUS REMUNERACIONES PARA ESTE PROYECTO:	Sueldo Base mensual	Descuentos IGSS e ISR empleados
Gerente General	22,000.00	2,162.60
Coordinador de proyectos	17,000.00	1,671.10
Secretaria y recepcionista	3,000.00	150.00
Contador	8,000.00	786.40
Asistente contable y administrativo	3,000.00	150.00
Supervisor de proyectos I	10,000.00	983.00
Supervisor de proyectos II	6,000.00	589.80
	69,000.00	6,492.90
Bonificación de Ley mensual (7 empl)	1,750.00	

**Matriz de cobros al cliente: Municipalidad de Veranaces**

(CASO PRACTICO 4)

MESES	Facturacion Credito 60 dias CREDITO A	Facturacion Credito 30 dias CREDITO B	Fecha estimada de Cobros tipo A	Fecha estimada de Cobros tipo B	(Base Cobros) PAGO DE ISR MENSUAL
<b>AÑO 2015</b>					
Enero	-	-			
Febrero	-	-			
Marzo	763.812.00	327.348.00	31-may-15	30-abr-15	19.859.25 pago en Mayo 15
Abril	254.604.00	109.116.00	30-jun-15	31-may-15	53.958.00 pago en Junio 15
Mayo	254.604.00	109.116.00	31-jul-15	30-jun-15	22.132.50 pago en Julio 15
Junio	254.604.00	109.116.00	31-ago-15	31-jul-15	22.132.50 pago en Agosto 15
Julio	254.604.00	109.116.00	30-sep-15	31-ago-15	22.132.50 pago en Sept 15
Agosto	254.604.00	109.116.00	31-oct-15	30-sep-15	22.132.50 pago en Octubre 15
Septiembre	254.604.00	109.116.00	30-nov-15	31-oct-15	22.132.50 pago en Noviembre 15
Octubre	254.604.00	109.116.00	31-dic-15	30-nov-15	22.132.50 pago en Dic 15
Noviembre	254.604.00	109.116.00	31-ene-16	31-dic-15	22.132.50 pago en Enero 16
Diciembre	254.604.00	109.116.00	29-feb-16	31-ene-16	22.132.50 pago en Febrero 16
<b>TOTAL AÑO 2105</b>	<b>3.055.248.00</b>	<b>1.309.392.00</b>			<b>22.132.50</b> pago en Marzo 16
<b>AÑO 2016</b>					
Enero	254.604.00	109.116.00	31-mar-16	29-feb-16	22.132.50 pago en Abril 16
Febrero	254.604.00	109.116.00	30-abr-16	31-mar-16	22.132.50 pago en Mayo 16
Marzo	254.604.00	109.116.00	31-may-16	30-abr-16	15.312.75 pago en Junio 16
<b>TOTAL PROGRAMACION DE COBROS</b>	<b>3.819.060.00</b>	<b>1.636.740.00</b>			<b>332.587.50</b>

**Matriz de pagos a los proveedores:**

MESES	Compras Credito 30 dias	Pagos Cuota Patronal Lab. Y desctos.	Gastos Generales (Agua, Luz, Tel. etc)	Compras A. F. (y fianzas)	Gastos de Viajes Proyecto	Gastos por Serv. M.O. 0.06	Fecha Estimada de Pago
<b>AÑO 2015</b>							
Enero	-	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	-	Febrero 15
Febrero	-	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	-	Marzo 15
Marzo	203,207.42	15,097.20	2,016.00	70,925.40	2,520.00	25,180.62	Abril 15
Abril	187,152.87	15,097.20	2,016.00	12,000.00	2,520.00	25,180.62	Mayo 15
Mayo	202,642.83	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Junio 15
Junio	220,645.34	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Julio 15
Julio	198,264.32	30,194.40	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Agosto 15
Agosto	200,841.13	15,097.20	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Sept. 15
Septiembre	204,831.76	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Octubre 15
Octubre	230,111.59	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Noviembre 15
Noviembre	232,970.12	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Diciembre 15
Diciembre	239,647.89	30,194.40	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Enero 16
<b>TOTAL AÑO 2105</b>	<b>2,120,415.29</b>	<b>212,015.48</b>	<b>24,192.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>30,240.00</b>	<b>251,806.15</b>	
<b>AÑO 2016</b>							
Enero	228,991.59	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Febrero 16
Febrero	227,473.16	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Marzo 16
Marzo	237,172.69	15,315.43	2,016.00	-	2,520.00	25,180.62	Abril 16
<b>TOTAL PROGRAMACION DE PAGOS</b>	<b>2,814,052.74</b>	<b>257,961.75</b>	<b>30,240.00</b>	<b>82,925.40</b>	<b>37,800.00</b>	<b>327,348.00</b>	

Los viaticos, AF y fianzas si se pagan en el mismo mes

Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (AÑO 2015)	
Ventas por servicios de construcción	3,344,925.00
Costo de Ventas del proyecto	2,118,054.86
Utilidad Bruta	1,226,870.14
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,129,714.88
Gastos de ventas y supervisión	168,808.00
Total Gastos Operativos	1,298,522.88
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	-8,326.49
Impuesto Sobre la Renta (5 - 7%)	206,612.25
Utilidad Neta	-214,938.74

*Para efectos fiscales los Estados Financieros no reflejan la utilidad en este régimen.  
Sólomente para efectos financieros y control de pago de impuestos*

Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO Abr-Junio 2016	
Ventas por servicios de construcción	552,075.00
Costo de Ventas del proyecto	66,397.50
Utilidad Bruta	485,677.50
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	14,951.77
Gastos de ventas y supervisión	0.00
Total Gastos Operativos	14,951.77
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	-
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	470,725.73
Impuesto Sobre la Renta (5 - 7%)	59,577.75
Utilidad Neta	411,147.98

Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO Ene-Marzo 2016	
Ventas por servicios de construcción	974,250.00
Costo de Ventas del proyecto	686,767.23
Utilidad Bruta	287,482.77
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	244,117.58
Gastos de ventas y supervisión	41,814.00
Total Gastos Operativos	285,931.58
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	-
Ingresos financieros	-
Utilidad antes de Impuestos	1,551.20
Impuesto Sobre la Renta (5 - 7%)	66,397.50
Utilidad Neta	-64,846.30

Empresa: Constru-Guate, S.A.	
Proyecto de Adoquinamiento, Municipalidad de Verapaces	
ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO (TOTAL OBRA)	
Ventas por servicios de construcción	4,871,250.00
Costo de Ventas del proyecto	2,871,219.59
Utilidad Bruta	2,000,030.41
<i>Gastos de Operación</i>	
Gastos Administrativos	1,388,784.22
Gastos de ventas y supervisión	210,622.00
Total Gastos Operativos	1,599,406.22
<i>Gastos e Ingresos financieros</i>	
Gastos financieros	63,326.25
Ingresos financieros	0.00
Utilidad antes de Impuestos	463,950.44
Impuesto Sobre la Renta (5 - 7%)	332,587.50
Utilidad Neta	131,362.94





**Caso 4**  
**Proyecto "Adoquinamiento central del municipio de Verapaces"**

**APENDICE DE PRESUPUESTO DE CAJA**

DIC-15	Total 2015	ENE-16	FEB-16	MZO-16	ABR-16	MAY-16	JUN-16	Total Proyecto
301,290.12		227,286.27	194,948.24	187,003.75	180,414.99	231,943.04	464,414.54	
363,720.00	4,131,816.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	363,720.00	254,604.00	0.00	5,841,300.00
(437,723.86)	(3,917,075.43)	(396,058.02)	(371,664.50)	(370,308.76)	(312,191.95)	(22,132.50)	(15,312.75)	(5,404,743.91)
(74,003.86)	214,740.57	(32,338.02)	(7,944.50)	(6,588.76)	51,528.05	232,471.50	(15,312.75)	436,556.09
227,286.27	227,286.27	194,948.24	187,003.75	180,414.99	231,943.04	464,414.54	449,101.79	449,101.79
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(74,003.9)	228,873.9	(32,338.02)	(7,944.50)	(6,588.76)	51,528.05	232,471.50	(15,312.75)	450,689.42
109,116.00	1,200,276.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	109,116.00	0.00	0.00	1,636,740.00
254,604.00	2,731,540.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	254,604.00	0.00	4,004,560.00
(126,764.20)	(896,099.40)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	(64,257.10)	0.00	0.00	(1,088,870.70)
(15,315.43)	(181,821.08)	(30,194.40)	(15,315.43)	(15,315.43)	(15,315.43)	0.00	0.00	(257,961.75)
(232,970.12)	(1,880,767.40)	(239,647.89)	(228,991.59)	(227,473.16)	(237,172.69)	0.00	0.00	(2,814,052.74)
(25,180.62)	(226,625.54)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	(25,180.62)	0.00	0.00	(327,348.00)
(4,536.00)	(123,341.40)	(4,536.00)	(4,536.00)	(4,536.00)	(2,016.00)	0.00	0.00	(138,965.40)
(32,957.49)	(394,287.28)	(32,242.02)	(33,383.76)	(33,546.45)	(32,507.22)	(22,132.50)	(15,312.75)	(563,411.98)
0.0	(12,000.0)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(12,000.00)
	(12,000.0)							(12,000.00)
	0.0							0.00
0.0	(2,133.3)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	(2,133.33)
	(2,133.3)							(2,133.33)
	(200,000.0)							(200,000.00)
	0.0							0.00
	0.0							0.00
	200,000.0							200,000.00
	0.0							0.00

